ACTA ORDINARIA N°96-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria **N°96-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 25 de marzo del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos de la tarde (04:43 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------

Jorge Li Wong …… **Presidente Municipal** ----------

Fabiola Solís Pérez …… **Vicepresidente Municipal** ----------

Donald Cortés Porras ----------

Gretel Vanessa Masis Arias. ----------

Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

REGIDORES SUPLENTES ----------

Adrián Pérez Retana ----------

Elmer Uva Beita ----------

Miriam Quesada Fernández ----------

Delky Maroto Chavarría ----------

SINDICOS PROPIETARIOS ----------

Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------

Ana Ortiz Esquivel ----------

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales ----------

Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar ----------

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva ----------

SINDICOS SUPLENTES ----------

Walter Díaz Matarrita ----------

Alcalde: Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------

TI: Carlos Valverde Morera. ----------

AUSENTES: Michael Valverde Fonseca (regidor suplente), María Cristina Garra Salazar **(**síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Escaleras. ----------

Punto 2. Juramentación de representantes de la Unión Cantonal de Asociaciones de Osa, ante la Junta Vial Cantonal de Osa. ----------

Punto 3. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera. Asunto: Modificación Presupuestaria N° 03-2026. ----------

Punto 4. Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal. Asunto: Informe Rendición de Cuentas periodo 2025. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 49-2024-2028.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 95-2024-2028.

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario Enock Alvarado Uva, que realice la oración. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Escaleras. ----------

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as)**: Orlando Pérez Pérez cédula 110180938, José Manuel Garro Pérez cédula 115510697, Marisel de los Ángeles Pérez Pérez cédula 115550425, Allan Jesús Pérez Ballesteros cédula 116150043 y Reina de los Ángeles Muñoz Pérez cédula 113690794**, les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" ----------

Punto 2. Juramentación de representantes de la Unión Cantonal de Asociaciones de Osa, ante la Junta Vial Cantonal de Osa. ----------

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as)**: Freddy Zúñiga Artavia, cédula de identidad 6- 0120-0490 y Roxana Garita Bermúdez, cédula de identidad 6-0320-0898**, les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----

Punto 3. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera. Asunto: Modificación Presupuestaria N° 03-2026. ----------

AM-0432-2026-2028

Ciudad Cortés, 20 de marzo del 2026

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2026

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-41-2026 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 03-2026, la cual incluye movimientos por un monto ¢28.565.719.12 (veintiocho millones quinientos sesenta y cinco ml setecientos diecinueve colones con 12/100).

Asimismo, se adjunta oficio PDA 37-2026, con respecto a cambio de meta.

Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-41-2026

Ciudad Cortés, 20 de marzo 2026

Lic. Mainor Anchía Angulo ----------

Alcalde Municipal ----------

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2026 ----------

Estimado alcalde, ----------

Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 03-2026, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados por las diversas unidades encargadas, según el siguiente detalle: ----------

- Administración ¢ 16.485.719.12 (dieciséis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos diecinueve colones con 12/100); ----------
- Servicios comunales ¢ 9.380.000.00 (nueve millones trescientos ochenta mil colones con 00/100); ----------
- Inversiones ¢ 2.700.000.00 (dos millones setecientos mil colones con 00/100); ----------

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2026

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50101000	REMUNERACIONES		6,200,000.00	Se incorporan recursos, debidoa los diferentes movimientos que se han presentado, a causa de licencias por maternidad y paternidad, ademas de incapacidades y vacaciones de personal, que han incrementado los gastos de suplencias en la Administracion.(PRH-72-2026)
501010001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,200,000.00		
501010000105	Suplencias	6,200,000.00		

50101001	SERVICIOS		5,000,000.00	Se incorpora recursos para fortalecer la cuenta de asesoría jurídica externa especializada para la atención de procesos disciplinarios que actualmente debe tramitar esta Municipalidad. El adecuado desarrollo de estos procedimientos exige un manejo técnico, especializado y oportuno, tanto en la fase de investigación como en la formulación de cargos, análisis probatorio, elaboraciones de resoluciones y eventuales recursos. (AM 429-2026-2028)
5010100104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5,000,000.00		
501020010402	Servicios Juridicos	5,000,000.00		
50101006	TRASNFERENCIAS CORRIENTES		1,915,000.00	Se incorporan recursos para realizar pago por extremos laborales de funcionarios que en su momento estuvieron nombramos en la administración. (PRH 75-2026).
5010100603	PRESTACIONES	1,915,000.00		
501010060301	Prestaciones legales	1,915,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		13,115,000.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50101000	REMUNERACIONES		8,115,000.00	Se disminuye contenido presupuestario tomando en cuenta que se realizó el pago por concepto de salario escolar y seguro de vehiculos oportunamente. (PDHM 36-2026)
501010003	INCENTIVOS SALARIALES	8,115,000.00		
501010000304	Salario Escolar	8,115,000.00		
50101001	SERVICIOS		5,000,000.00	
501010106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5,000,000.00		
501010010601	Seguros	5,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		13,115,000.00	

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2026

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50102006	TRASNFERENCIAS CORRIENTES		3,370,719.12	Se incorpora recursos para fortalecer la cuenta para subsidios por incapacidades en la Auditoria interna, para promedio de 3 meses, según el promedio de lo que se lleva en el periodo en curso (PRH-68-2026)
5010200603	PRESTACIONES	3,370,719.12		
501020060399	Otras prestaciones	3,370,719.12		
	TOTAL A INCREMENTAR		3,370,719.12	

3

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50102001	SERVICIOS		1,770,719.12	Se disminuye contenido presupuestario tomando en cuenta que se dipone de recursos suficienes, sin afectar el debido funcionamiento (autorizacion por correo electronico)
5010200101	ALQUILERES	1,190,719.12		
501020010102	Alquilera maquinaria, equipo y mobiliario	1,190,719.12		
501020106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIACIONES	580,000.00		
501020010601	Seguros	580,000.00		
50102002	MATERIALES Y SUMINISTROS		500,000.00	
5010200299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000.00		
501020029903	Productos de papel, carton e impresos	500,000.00		
50102005	BIENES DURADEROS	-	1,100,000.00	
5010200501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,100,000.00		
501020050104	Equipo y mobiliario de oficina	1,100,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		3,370,719.12	

4

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2026

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50210001	SERVICIOS		1,000,000.00	Se requiere aumentar en deducibles el monto indicado, los cuales son requeridos para contar con dinero disponible en caso de algún accidente. Es fundamental contar con esta reserva para cubrir los deducibles del seguro (SAV-52-2026)
5021000199	SERVICIOS DIVERSOS	1,000,000.00		
502100019905	Deducibles	1,000,000.00		
50210006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,000,000.00	Se requiere aumentar en indemnizaciones el monto indicado, los cuales son requeridos para al pago de indemnizaciones para cancelar daños ocasionados por el salpique que producen las maquinas cuando se van chapeando y quiebran ventanas de vehículos o casas y parabrisa de vehículos. (SAV-52-2026)
5021000606	OTRAS TRANSFERENCIAS	2,000,000.00		
502100060601	Indemnizaciones	2,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		3,000,000.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50210002	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,000,000.00	Se realiza disminución de las cuentas indicada anteriormente, debido a que se poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas de mayor importancia (SAV-52-2026)
5021000299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,000,000.00		
502100029904	Textiles y vestuario	3,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		3,000,000.00	

2

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 12 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50210006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500,000.00	Se requiere aumentar en indemnizaciones el monto indicado, los cuales son requeridos para al pago de indemnizaciones para cancelar daños ocasionados por el salpique que producen las maquinas cuando se van chapeando y quiebran ventanas de vehículos o casas y parabrisa de vehículos (SAV 52-2026)
5021000606	OTRAS TRANSFERENCIAS	500,000.00		
502100060601	Indemnizaciones	500,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		500,000.00	

3

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 12 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50210002	MATERIALES Y SUMINISTROS		500,000.00	Se realiza disminución de las cuentas indicada anteriormente, debido a que se poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas de mayor importancia (SAV 52-2026)
5021000299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000.00		
502100029904	Textiles y vestuario	500,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		500,000.00	

4

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2026

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 18 MEJORAMIENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50218000	REMUNERACIONES		3,000,000.00	Se requiere aumentar con la finalidad de contar con recursos suficientes para solventar el gasto por la suplencia del funcionario Roberto Montenegro Gutiérrez, el cual fue incapacitado por 120 días (4 meses), el pasado 06 de marzo del presente año; así como contar con una reserva prudente, para suplir algún otro funcionario en caso de ser necesario. (PZM 051-2026)
5021800001	REMUNERACIONES BASICAS	3,000,000.00		
502180000105	Suplencias	3,000,000.00		

5

50218005	BIENES DURADEROS		600,000.00	Se requiere aumentar con el fin de obtener un telefono inteligente, para para llevar a cabo actividades de georreferenciación, guía e identificación de predios cuando se realizan labores de campo, en la mayoría de ocasiones por parte de los inspectores del departamento, además la adquisición de "headsets" o auriculares para los equipos informáticos que utilizan los funcionarios de este departamento, dada la alta cantidad de reuniones virtuales y capacitaciones que se están recibiendo actualmente. (PZM 051-2026)
5021800501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600,000.00		
502180050103	Equipo de comunicación	600,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		3,600,000.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 18 MEJORAMIENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50218001	SERVICIOS		500,000.00	Se realiza disminución de las cuentas indicadas anteriormente, debido a que según lo indicado en oficio PZM 051-2026, consideran que las diminucion no afectaria las labores prrgramas durante el periodo en curso.
5021800104	GESTION Y APOYO	500,000.00		
502180010403	Servicios de ingenieria	500,000.00		
50218002	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,100,000.00	
5021800201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,000,000.00		
502180020199	Otros productos quimicos y conexos	1,000,000.00		
5021800204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y REPUESTOS	1,500,000.00		
502180020402	Repuestos y accesorios	1,500,000.00		
5021800299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600,000.00		
502180029904	Textiles y vestuario	600,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		3,600,000.00	

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2026

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 02 OTROS PROYECTOS COMUNITARIOS
PROYECTO 09 REHABILITACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50302095	BIENES DURADEROS		2,700,000.00	Se incrementa contenido con el fin de dar continuidad al proyecto de rehabilitacion de instalaciones deportivas, con el objetivo de realizar la aplicación de pintura especializada para las superficies deportivas, con el fin de garantizar proteccion, durabilidad y adecuado acabado de la insfraestructura deportiva, lo cual permitirá proteger la superficie de la cancha contra desgaste y condiciones climaticas, mejoras la resistencia y durabilidad del piso deportivo, proporcionar acabado uniforme, completar integralmente las obras contempldas en el proyecto (PDDH-024-2026)
5030209502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,700,000.00		
503020950299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2,700,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		2,700,000.00	

3

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 17 SERVICIOS SOCIALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50217001	SERVICIOS		2,700,000.00	Se disminuye de recursos subejecutados, por lo que la dismunucion no verá afectado el adecuado funcionamiento de la unidad (PDDH 24-2026)
5021700104	GESTION Y APOYO	2,700,000.00		
502170010406	Servicios Generales	2,700,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		2,700,000.00	

4

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50205001	SERVICIOS		700,000.00	Se incopora recursos, para gestionar poliza de responsabilidad civil para el uso de Gimnasio Municipal, el periodo anterior se tramitó modificacion, sin embargo, no se pudo completar, por lo que nuevamente se debe realizar asignacion de recursos, según proforma de referencia se escoge escenario N° 02 l cual cubre, ¢50.000.000.00 de responsabilidad civil y ¢5.000.000.00 para atencion medica. (PTC -17-2026)
5020500106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	700,000.00		
502050010601	Seguros	700,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		700,000.00	

5

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50205002	SERVICIOS		700,000.00	Se disminuye recursos de las cuentas mencionadas, tomando encosideracion que se debe gestionar tramite de poliza sin que se vea afectada la unidad (PTC 17-2026)
5020500299	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	700,000.00		
502050029904	Textiles y vestuario	400,000.00		
502050029999	Utiles, materiales y suministros	300,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		700,000.00	

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2026

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS
SERVICIO 09 GESTION Y CONTROL URBANO.

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50209002	MATERIALES Y SUMINISTROS		690,000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario, para la adquisicion de zapatos de seguridad, botas, bloqueadores para el personal que realiza labores operativas y de campo, ya que se deben desplazar a diferentes tipos de terrenos, inspecciones en sitio y labores en áreas donde pueden presentarse condiciones que representen riesgos para la integridad física, tales como superficies irregulares, presencia de materiales pesados, humedad o residuos. En este sentido, la dotación de calzado de seguridad adecuado constituye una medida preventiva orientada a fortalecer las condiciones de seguridad y salud ocupacional del personal, reduciendo el riesgo de accidentes laborales y permitiendo el desempeño de sus funciones en condiciones más seguras. (PPU 47-2026)
5020900201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	80,000.00		
502090020102	Productos farmaceuticos y medicinales	80,000.00		
5020900299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	610,000.00		
502090029903	Productos de papel, carton e impresos	50,000.00		
502090029906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	350,000.00		
502090029999	Otros materiales y suministros diversos	210,000.00		Se requiere con el fin de incorporar recursos para la adquisición de etiquetas de clausurado, las cuales son necesarias para el adecuado control, señalización y ejecución de procesos administrativos relacionados con clausuras. (PPU-047-2026)
50209005	BIENES DURADEROS		570,000.00	Se incorpora recursos con el fin de realizar la adquisición de equipo de comunicación destinado al personal del departamento. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer los medios tecnológicos disponibles, de manera que el personal pueda participar en procesos de capacitación y actualización profesional en modalidad virtual, los cuales son promovidos por distintas instituciones y resultan indispensables para el adecuado desempeño de sus funciones. (PPU 047-2026)
5020900501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	570,000.00		
502090050103	Equipo de comunicación	570,000.00		
50209006	TRASNFERENCIAS CORRIENTES		320,000.00	Se incorpora recursos en la cuenta de prestaciones, para realizar liquidacion de extremos laborales a funcionario que laboraba en la unidad, monto remitido por la unidad de recursos humanos. (PPU-47-2026)
5020900603	PRESTACIONES	320,000.00		
502090060301	Prestaciones legales	320,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,580,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS
SERVICIO 09 GESTION Y CONTROL URBANO.

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50209005	BIENES DURADEROS		1,580,000.00	Se disminuye de recursos subejecutados, por lo que la dismunucion no verá afectado el adecuado funcionamiento de la unidad (PDDH 24-2026)
5020900501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,580,000.00		
502090050199	Maquinaria y equipo diverso	1,580,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,580,000.00	

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo 1- dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------
Acuerdo 2- Aprobar de manera Definitiva la modificación presupuestaria N° 03-2026, la cual incluye movimientos por un monto ¢28.565.719.12 (veintiocho millones quinientos sesenta y cinco ml setecientos diecinueve colones con 12/100), que incluye movimientos

de la Administración, Servicios y proyectos. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Señor secretario quiero dejar salvedad, en el punto de cuentas a incrementar del programa 01, Dirección y Administración General, Actividad 01, Administración General, dice cinco millones, se incorpora recursos para fortalecer la cuenta de asesoría jurídica externa especializada para la atención de procesos disciplinarios que actualmente debe tramitar esta Municipalidad. Si me gustaría solicitarle al señor alcalde nos presentara ante este Concejo los diferentes fondos que ha utilizado para los diferentes procesos que ha hecho esta municipalidad, de lo cual no nos hemos dado cuenta y si es cuatro procesos que se han realizado, me parece que es demasiada plata que se ha utilizado en las diferentes Asesorías Jurídicas, entonces sería bueno que nos hicieran un informe, de los tres o cuatro procesos que han realizado hasta la fecha, que quede en actas por favor. ----------

Punto 4. Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal. Asunto: Informe Rendición de Cuentas periodo 2025. ----------

El Alcalde municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------

Muy buenas tardes, señores y señoras del Concejo Municipal, compañero Valverde, que está en la transmisión, don Allan, Secretario del Concejo, compañeros, síndicos, síndicas y Ernesto, Planificador Institucional que colabora en la construcción de estos informes. Vamos a mostrar en conjunto de manera resumida, detalle de las labores que se ejecutaron en el año 2025 y quiero decir que en adelante posiblemente si contamos con el favor de Dios para gozar de salud de vida, vamos a incorporar entonces en los informes estos temas administrativos que planteaba hace un momento don Jorge sobre los procesos disciplinarios que en cumplimiento de la ley tiene que activar la administración, porque de repente también es importante. ¿Verdad que sé que se conozcan no tanto los montos porque hay un proceso de cartel por demanda, ¿verdad? Entonces se maneja conforme a la tabla de aranceles que establece el Colegio de Abogados y abogadas de Costa Rica, pero sí es más importante conocer de repente los motivos, los resultados, porque eso sí, creo que tiene valor. Entonces de entrada no más va a presentar mi compañera vicealcaldesa doña Aura Forester, lo que le corresponde al área que ella atiende. ----------

La Vicealcaldesa Municipal de Osa, Licda. Aura Forester Delgado. ----------

Buenas tardes a todos y a todas. Es un gusto estar aquí y procedo en el cumplimiento de lo señalado en el artículo 17 del Código Municipal. Bueno este informe lo que persigue es presentar todo lo alcanzado durante el año 2025 en las áreas de competencia. Bueno en los logros alcanzados en Economía y Finanzas municipales, el 89% del presupuesto municipal, logrando un superávit en ingresos corrientes, el crecimiento en un 32% del ingreso municipal desde el 2021, un superávit de 1.312.000.000 y la mayor captación por patentes y tasas municipales. Dentro de los logros alcanzados dentro del área social y comunitaria, bueno, hay alianzas con instituciones educativas para ofrecer talleres y capacitaciones tanto a jóvenes como a adultos, la ejecución de más de 35 proyectos comunitarios en educación, salud y cultura, para un monto total de 1009.043,490.65, atendimos más de 200 familias en riesgo social mediante la oficina de trabajo social y también fortalecimos el centro de cuido diurno SECUDI, beneficiando a más de 80 familias. Dentro del área social me corresponde a mí también la coordinación de la Comisión Municipal de Emergencias, bueno, en esa comisión, en ese comité mantenemos reuniones mensuales que se cumplen. También se pudo atender de forma exitosa en el 2025 un ejercicio de simulacro y simulación que tenía como sede el hogar de asilo de ancianos y también la Cruz Roja donde se implementó el CCCO. También se atendió de forma articulada y consideró de forma exitosa el evento de la atención de la tormenta Melissa, como tal logramos una articulación excelente con toda la institucionalidad de este cantón. Se logró fortalecer en la Comisión Municipal de Emergencia, con presencia y compromiso de la institucionalidad pública y privada, tenemos ese gran privilegio y bendición

de Dios de que tanto la empresa pública como privada están comprometidas en asuntos de prevención del riesgo y atención de emergencias y una fortaleza que tiene este Comité Municipal de Emergencias es el trabajo arduo y exitoso que ha desarrollado el gestor de riesgos, don Alexander Zúñiga Medina, quien es único en el país sosteniendo, dirigiendo y apoyando 26 Comités de Emergencia en Osa, eso es una situación única en el país que ha sido señalada y ha sido motivo de felicitación, él es un ser humano comprometido y bueno, tiene también el apoyo desde esta coordinación para la atención de esos comités que aunque ustedes no lo crean usualmente y casi siempre se atienden después de las 5:00 de la tarde, entonces hay lugares en todos los distritos del cantón que le pueden dar a uno las 10:00 de la noche a tendiendo a estas poblaciones que sólo pueden después de horario laboral y a él se le apoya y se le ayuda y eso es motivo para que este municipio se sienta muy orgulloso y comprometido con la Gestión de Riesgo y por eso es que puedo decir que de forma exitosa se atendió un evento tan negativo como la tormenta Melissa, porque pudimos articular acciones a través de todos los comités municipales de los distritos donde hubo afectación y ahí tienen ustedes algunas fotografías para gloria de Dios, mire que las personas que integran ese comité es la institucionalidad de este cantón y tenemos un equipo y una fuerza de cohesión tan hermosa y tan exitosa que nos dividimos mientras unos atendían Ciudad Cortés, otros atendían este otro sitio, había un grupo que hasta en bote se dirigió a Drake a entregar la ayuda humanitaria respectiva. Otro comité del área social es el Comité de la Persona Joven. Ese comité lo lidera mi persona, ese comité mantiene reuniones mensuales, hago un esfuerzo sobrehumano para con ayuda de Dios, lograr incentivar a estos jóvenes, fortaleciendo esas habilidades y teniendo presente que la juventud es a quién le vamos a entregar este municipio, nuestro paso por la vida ya está bastante avanzado y para mí es una tarea súper importante el fortalecimiento de los conocimientos y talentos en este equipo. Tristemente, debo señalar, como ya lo señalamos en un informe que presentó la presidencia del comité de la persona joven, solo el 28% de las actividades propuestas en el 2025 logramos ejecutarlas. No porque yo no tuviera los deseos de que se ejecutara o porque los jóvenes no quisieran que se ejecutaran, sino porque tenemos serias deficiencias en los procesos de contratación administrativa, no contamos con un apoyo específico, aunque la administración nos ha apoyado cuando hemos tocado la puerta de don Mainor para que alguien de una u otra forma pueda ayudarnos, este lo hemos encontrado, pero eso no es suficiente, entonces eso es algo que tengo que resaltar y dónde ocuparíamos todo el respaldo y el apoyo de este concejo para encontrar soluciones a esos procesos. Tuvimos participación y yo digo tuvimos porque ellos son como mis hijos, tuvimos participación a nivel nacional, ahí van a ver la foto porque el evento es en inglés y no manejo mucho el inglés. Luego se participó el lanzamiento de la política pública de la persona joven que se entraba en vigencia del 26 al 30 se logró el primer campamento juvenil con sede en Uvita, que fue exitoso, que fue mi primera experiencia. Primera experiencia para ese equipo, pero puedo decirles que cumplimos lo planificado en un 99% para no rajar y decir que el 100 y luego también se fortalecieron aspectos en los que la administración ha tenido una ayuda significativa como es el plaqueo del equipo, el levantamiento de inventarios, la construcción de boletas para control interno de ellos, las capacitaciones a lo interno con ellos, la realización de las asambleas para elegir los diferentes grupos que representan en el comité, entonces ahí tienen, en enero tuvimos la visita del viceministro de juventud, cuando escuchó a los jóvenes hablar y señalar lo bien que sentían en cuanto al apoyo municipal, fuimos invitados al segundo evento que fue la política pública y si ustedes observan la tercera muchacha de derecha a izquierda es la presidenta del CPJ, ahí en un evento nacional, ella fue llamada al frente para poder exponer por qué el viceministro aseveraba que el comité de Osa era un comité exitoso donde estaba la razón para que ellos se sintieran tan respaldados y tuvimos la oportunidad de exponerlo ante todo el nivel nacional. Luego también se realizaron las diferentes asambleas, ellos construyen esas convocatorias para los representantes de las diferentes asambleas que en la en la rendición de cuentas del CPJ se les dijo que ese proceso vuelve a iniciar en octubre de este año, pero ahí les vamos a mandar las notas en octubre, en octubre y noviembre de este año se renueva en la totalidad de sus integrantes, el CPJ. Yo espero que este Concejo de sus redes sociales y de su red personales motiven a que ojalá tengamos grandes oferentes en esos puestos y que no sea

algo que no pueda seguir o continuar, participamos en eventos nacionales usualmente y aquí tengo que reconocer que en todos los jóvenes de ese comité hay un nivel de compromiso, pero el nivel de compromiso que tiene la joven Carolina presidente de ese comité es digno de que yo lo resalte, esta muchacha hace el mayor de los esfuerzos para, aunque sea sólo ella el CPJ esté representado en todas las instancias donde se nos convoca. Realizamos el primer campamento juvenil, se llamó CAMPOSA y era siente y conecta, se llamaba, tuvimos representación de todos los distritos del cantón, se les brindó traslado desde sus hogares hasta el sitio donde se realizó el campamento, el hotel donde nos recibieron era un lugar excelente, la alimentación fue una alimentación excelente, los espacios que tiene el hotel para actividades donde podamos controlar porque ustedes saben ustedes fueron jóvenes y saben lo difícil que es mantener a los jóvenes en un mismo sitio y haciendo cosas constructivas. Entonces el hotel donde nos reunimos tiene tuvo todas esas condiciones. Hubo un evento, esa persona que vende rayas ahí junto a esos muchachos tomados de la mano, es un especialista nacional que atiende específicamente a aspectos de suicidio porque los diagnósticos que se realizaron en ese año detectaban que los jóvenes en los diferentes distritos habían atentado, el mayor problema que encontramos en los diagnósticos fue los deseos de suicidio en los adolescentes. Entonces a ese campamento trajimos un especialista en la materia que pudo capacitar, tuvieron un encuentro muy especial, fogatas el parque que se encuentra ahí nos dio la posibilidad de que los muchachos entraran y tuvieran espacio para actividades deportivas en la playa. Bueno, ahí está todo el equipo de los que estábamos, tuvimos y quisimos que los muchachos entiendan que cuando se hace un evento de esto hay un acto protocolario. Tuvimos grupos invitados en ese acto protocolario y bueno, seguidamente me corresponde señalar los proyectos. Una de mis áreas es el área de desarrollo humano, esa área consta de varias especialidades y ellos presentan la siguiente inversión o proyectos realizados, ahí los pueden observar ustedes, construcción de servicios profesionales y arquitectura de por modalidad demanda, también obras por contrato y remodelación en las mejoras del parque de Ciudad Cortés creo que todos han sido testigos de eso. Otras actividades como la adquisición de letras corpóreas en Piedra Blanca y mantenimiento de rótulos en los sectores de Dominical y Ciudad Cortés, obras con por contrato para la malla perimetral de la fachada frontal de la casa de la cultura, mejoras en el servicio sanitario de la escuela 11 de abril, obras de contrato de construcción de cancha multiuso en Progreso de Drake, materiales para la Fuerza Pública de Ojochal, adquisición de un equipo de mamografía, eso para el Hospital Tomás Casas, adquisición de servicios para la operacionalidad de SECUDI y el total de recursos ejecutados en esta unidad dirigida por la compañera, la licenciada Acuña, ella es la directora de este equipo de trabajo de profesionales y ahí tienen ustedes algunas fotografías que dan testimonio de lo que se hizo, mucho por hacer en algunos lugares todavía, el cierre perimetral luces, hay muchas cosas todavía por hacer, pero bueno, se inicia desde esas áreas y hasta aquí llega lo que compete al área social, continúa ahora el compañero Mainor Anchia con la parte siguiente, no sé si hay algún tipo de preguntas para mí, si las respondo ya o después, al final no sé cómo es la dinámica. Sí no se ve porque estaba en mi noche, sí, dice Piedras Blancas juntos construyendo un mejor cantón, eso dicen las letras y estas sí se ven en la base. Entonces no sé, don Jorge, si hay alguna pregunta para mi área o si se van a hacer al final porque separamos las apreciaciones. ----------

El señor Presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Si gustas mejor que don Mainor exponga y de último hacemos las preguntas para los dos. ----

El Alcalde municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------

Bien, nuevamente buenas tardes. Si bien es cierto por delegación, ustedes conocieron las áreas que se le asignaron a mi compañera Aura, nosotros hacemos un trabajo articulado constantemente nos apoyamos en algunos casos de hecho, asumo algunas tareas que están asignadas a ella o ella asume algunas que me corresponden a mí, porque la dinámica así lo requiere, así lo demandan, pero bueno, vamos a continuar mostrando algunas imágenes que muestra acá, aquí entramos ya con la fachada del edificio municipal y aquí sí tengo un comentario, cuando nosotros asumimos en el año 2024 recibimos del anterior Concejo y del anterior administración, que estaba presupuestado justamente hacer eso que se muestra ahí solamente, la caseta de seguridad y el acceso, nos dimos a la tarea de conversar con los

agentes técnicos y luego llegamos a la conclusión de que lo conveniente para beneficiar la economía, los tiempos favorecer el interés público inclusive, era hacer una sola obra, esto motivo que se dieran algunas adenda y por eso se hizo trabajos de remodelación en toda la fachada, de lo contrario era como colocarle un parche a un pantalón nuevo. Verdad se iba a ver una entrada bonita y el resto a como estaba. Ahora, inclusive, pues se ha ido avanzando en las mejoras que requiere el edificio, hoy justamente estuve revisando algunas de las advertencias que hizo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del área de inspección que se relaciona con las condiciones, en algunos departamentos todavía hay que hacer algunas obras, Bienes Inmuebles que pues, quienes han llegado ahí tendrán que darse cuenta que atienden a las personas entre las piernas de las compañeras, ahí son los Franklin el varón, son tres damas y Franklin Obando, porque no hay suficiente. Nosotros dentro de las mejoras que hicimos, trasladamos la Contraloría de servicio que cuando nosotros llegamos a la Contraloría de servicio estaba en este edificio, justamente donde estamos ahorita, al final prácticamente de la municipalidad en la salita, aquí en la oficina donde está Anita, la asistente de don Allan, actualmente, la Contraloría de Servicios está al puro frente del edificio municipal, donde debe estar, fue parte de esa reorganización que se hizo, ahí se ve, ya luego en lo que sí nosotros, pues esta parte que estaba presupuestada, no definía los colores, eso sí, fue una decisión nuestra. Creo que ya lo había dicho alguna vez que nosotros dispusimos que los colores fueran frescos, favorables a la salud y no vinculados con ninguna tendencia política, dentro de los procesos de mejora del sector urbano y de la promoción de turismo está lo que se conoce como el Grande de Térraba, en esta imagen hay tres o cuatro letras que están oscuras, eso fue por un fallo que hubo en algún momento, pero están funcionando actualmente perfectamente bien, ha tenido posiciones de diversa índole verdad, quien sigue en las redes sociales se darán cuenta que algunos se han manifestado a favor y otros en contra, eso es natural, a mí me parece que es una forma de darle identidad al cantón de sacarle en el buen sentido provecho al icono del puente sobre el río y al propio Río Grande de Térraba. Por acá es un trabajo de recuperación de espacios públicos a nivel interinstitucional con la Fuerza Pública y otras instituciones, algo que se está retomando en estos días, por cierto, acá se muestra la remodelación del parque de Ciudad Cortés, igual cuando asumimos nosotros había un pequeño presupuesto para hacerle algo al parque. Nosotros dispusimos hacerle la remoción completa, que incluyó lo que se ve acá era el anfiteatro, recuerdo que dije, no hacemos nada con ponerle césped sintético con pintar la pancas si no hay un lugar adecuado para que se celebren actividades como las que se han estado realizando en los últimos días, que tiene un espacio idóneo, para qué puedan presentarse grupos artísticos o grupos como el que estuvo ahora para la actividad cultural, esto tiene mucho significado, porque así es como luce ahora. Hay que cuidarlo y de hecho hace algunos días les solicite a los departamentos de Urbanismo y de Servicios Municipales que programen el darles constante mantenimiento a los parques no solamente a éste, sino a los otros parques ¿Por qué? Porque si caminamos por el parque, nos damos cuenta de que se le provocan daños que hay, lamentablemente quienes tienen por deporte dañar la infraestructura pública. Entonces ahí ya solicitamos que se coloquen rótulos que se generen más iluminación, que se reparen las piezas que han quebrado y algunas otras cosas, lo mismo estamos pidiendo para el parque Palmar Norte y Palmar Sur, inclusive también el de Sierpe. Lo cierto es que este parque del distrito primero reúne a la familia ya no se ve desolado, sino que usted en las tardes puede caminar y darse cuenta de que están los niños, las niñas, los jóvenes, incluso las bandas ensayando y la gente disfrutando de un espacio público como tiene que ser. Acá está un poco lo que se dio en aquel momento con la inauguración, por ahí están algunos de ustedes compartiendo ese momento bonito, la señora mamá de la familia Barrantes que cortó la cinta. Si bien es cierto posiblemente donde menos hemos logrado incidir por las razones que todos conocemos es en materia deportiva. También se ha generado algunas actividades de apoyo para esta herramienta social tan importante, ¿verdad? Y entonces bueno, hemos logrado en dos ocasiones la llegada de la Vuelta Ciclista Femenina a Osa, también por ahí pasó en su momento la Vuelta Ciclística Masculina. Por ahí tenemos a la compañera Miriam Quesada haciendo la colocación de la playera a una de las ciclistas que obtuvo algún premio, igual en algún momento estuvo Fabiola, Vanesa y la compañera Ana Ortiz. Como parte de la política de integración y participación ciudadana, se

han generado capacitaciones a asociaciones de desarrollo y otras organizaciones. Esta fue una sesión que se dio acá en este salón del Concejo Municipal como se puede ver, una bonita participación de representantes comunales. Se promovieron actividades cívicas en los seis distritos del cantón. Esto fue propiamente acá donde se izaron las banderas, también incluso se izaron la de los parques, tratando de recuperar nuestra identidad, ahí está la bandera, se retiró en estos días porque ya estaba deteriorada y no es correcto que estuviera de esa forma se tiene que colocar una nueva bandera. Por acá se ven los trabajos de malla perimetral en el área donde se encuentra el Gimnasio Municipal y en donde se está construyendo una cancha multifuncional. Hemos dado espacio a jóvenes del cantón para que realicen sus prácticas técnicas y profesionales acá, en la medida de lo posible tratamos de recibir a todos y a todas para que no tengan que salir a otros lugares. También hemos sido invitados a participar de algunos eventos fuera del cantón, en donde dichosamente se ha reconocido un poco la gestión que se genera desde la municipalidad en beneficio de nuestros conciudadanos. Por acá se muestra, hemos estado trabajando, insistiendo, tocando la puerta de la embajada de los Estados Unidos, pensamos que ese es el aliado estratégico para fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón de Osa, como ustedes saben, ya está por iniciar la construcción del edificio de centro de monitoreo o video protección o videovigilancia como se le quiera llamar y la idea es que los Estados Unidos, a través de la embajada, no colaboren como nos lo habían ofrecido con los equipos técnicos, si no fuera así tendríamos que buscar los recursos para hacerlo, pero la esperanza está, seguimos conversando con ellos, seguimos en comunicación, igual estamos ahí en otros procesos con la embajada de los Estados Unidos, la OECD y la procuraduría de la ética pública, Acá se muestra algo que bien importante lo decía hace unos días, la articulación con el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional de Osa, como dije antes entre mi compañera Aura y yo hay relación de coordinación de articulación interna, ahí se ve que quien está en esa sesión es doña Aura, en otra he estado yo, la ley dice que quien coordina el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional es el alcalde, pero puede delegar en este caso la vicealcaldesa, entonces no ha habido ningún problema, de hecho, ahorita mi compañera está trabajando en una planificación en conjunto con los demás representantes institucionales y cuál es la relevancia de esto que cuando nosotros iniciamos nos dimos cuenta de que no funcionaba prácticamente que eran muy pocas las personas o los funcionarios de otras instituciones que se involucraban, pero hoy por hoy la asistencia es bastante importante y la articulación podría decirse mucho mejor de hecho, repito, estamos haciendo algunas coordinaciones para generar trabajo interinstitucional en favor de la población y ahí lo verán, Dios mediante. En la búsqueda de soluciones para el cantón y el cumplimiento del decreto Ejecutivo 44974, como ustedes saben, por ahí están algunos de ustedes, pues se ha buscado la información y todos los insumos que permitan tomar decisiones para resolver uno de los problemas que tiene nuestro cantón. También de manera responsable y procurando el mejor uso de los recursos públicos, se ha comprado maquinaria, al inicio nosotros anunciamos de que nos encontramos la municipalidad como muy poca maquinaria, dichosamente ya está compactadora está siendo utilizada hoy justamente está en funcionamiento en uno de los caminos de nuestra red vial cantonal. Ahí pueden ver también un recurso vehicular, una vagoneta que es de la Administración, un camioncito que es de Servicios Municipales, ese back-hoe que está trabajando también y es de la Administración. En este momento haciendo trabajos en el centro de transferencia, ya se dispuso para que haga unos trabajos aquí en Ojo de Agua, en atención de una solicitud del Comité de Deportes de la comunidad y luego estará trabajando aquí en Barrio Lourdes en otra gestión, en donde no se pueden hacer uso de los recursos de la Unidad Técnica, pero sí podemos utilizar esto que son de la Administración. Infraestructura vial el Puente peatonal que se construyó en Villa Colón con un valor aproximado de 48000000 de colones, este puente en Balsar acá que conduce a San Rafael, que fue con recursos de PROERI, pero hay una gestión municipal que está detrás de este tipo de proyectos y gracias a Dios esta comunidad diría yo, bastante bendecida, favorecida por Dios, porque en este periodo recibió no sólo ese puente, sino que también se le hicieron pasos de alcantarilla al camino que no tenía y ya también se le colocó el asfaltado en las cuestas más difíciles, que fue un tema de consenso entre la administración y ustedes como Concejo Municipal, creo que todas las partes fuimos a visitar, a conocer ese lugar y nos dimos cuenta de que era necesario

intervenir y eso es lo que nos tiene que motivar a todos llevarles solución a las comunidades. Acá está la imagen de cuando se inauguró el puente en Ojochal, ahí está el licenciado Porras, líderes de la comunidad y mi persona. Por acá también infraestructura vial en Santa Rosa de Piedras Blancas, que es un proyecto que cuando nosotros llegamos este y la de Uvita, la calle Saul, estaban en rezago, inicialmente se nos dijo por haber pasado tanto tiempo, el trayecto tenía originalmente previsto para asfaltar no iba a ser realizado o ejecutado porque ya los recursos habían verdad los por el tiempo ya no daba para eso, pero logramos ahí hacer algunas gestiones, conversaciones y gracias a Dios se logró que el asfaltado fuera completo para beneficio de la Comunidad de Uvita y en este caso de Santa Rosa de Piedras Blancas. Dentro de algunos logros y con todo lo que está por delante en materia ambiental, podemos decir que en la gestión se dio el traslado y tratamiento de 10495,98 toneladas de residuos, esto representa un 100% en cumplimiento de metas ambientales. También se logró avanzar en la implementación de la estación de transferencia de residuos para reducir el impacto ambiental. Había, pesaban sobre este lugar algunas órdenes sanitarias que dichosamente se han logrado subsanar, se ha trabajado de manera activa en campañas de limpieza en playas y parques nacionales, esto en conjunto con CATUOSA con líderes comunales como bueno Estercita allá por el lado de, por ejemplo, de Uvita verdad, en el parque Marino Ballena, en Draque también con organizaciones comunales y líderes locales se han hecho trabajos allá en el parque. En turismo y el Desarrollo Económico. Se dio la coordinación del plan integral de destinos turísticos en Dominical, Bahía Ballena, se ha trabajado en apoyo a festivales culturales y eventos deportivos, fortaleciendo la identidad local. La inversión en infraestructura turística para promover el ecoturismo sostenible. En infraestructura y Obras Públicas, destacamos la pavimentación de calles y mantenimiento de puente, mejorando la conectividad y facilitando el acceso a comunidades. Inversión en infraestructura vial con más de 100 km intervenidos e implementación de un plan de drenaje pluviales y alcantarillado para mitigar inundaciones en zonas vulnerables. Se está haciendo un trabajo importante en Puerto Cortés y se tiene previsto también hacer lo mismo en Palmar, que son los dos lugares donde se han presentado más inundaciones y por ahí también hay una programación para Sierpe, donde se genera una situación en la cercanía de la cancha de Deportes. Por ahí igual está, en resumen, ¿verdad? Eso le llegó a usted en físico, entonces lo voy a omitir. Los proyectos que se han ejecutado, pero ahí están los caminos detallados, estos son los trabajos de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Acá mostramos la imagen del camino de las parcelas de Ojo de Agua acá en Puerto Cortés, ahí se muestra el antes y el después, pero bueno, actualmente se está colocando tratamiento superficial bituminoso, la proyección según lo que conversamos es que en un plazo máximo de 3 años tiene, ya que colocarse lo que es la carpeta asfáltica, si el trabajo se hace bien, eso es el tiempo, la vida útil de este tipo de tratamientos, que de alguna manera viene a mejorar o en gran medida la calidad de vida de las personas porque ya no van a tener ahí el polvo que estaba constantemente ingresando a sus hogares. Esto es en el distrito de Drake los trabajos que hace la Unidad Técnica de Gestión Vial. Igual estos son números. Desafíos encontrados: Hay algunas limitaciones en la gestión de recursos financieros, no se consigue la ejecución con la inmediatez que se quiere, porque por ahí lo dijo, me parece hace unos días la presidenta electa de la República, es necesario modernizar los procesos para que no se entrabe la burocracia, es bastante complejo generar un proceso de contratación o de compra. Se presenta alguna escasez con fondos para ejecutar proyectos clave debido a una dependencia de ingresos tributarios y transferencias estatales, no se ha logrado generar alguna otra actividad que genere ingresos, resistencia de alguna manera aceptar los ajustes en tasas municipales, lo que afecta la sostenibilidad de algunos servicios públicos, hay que recordar que pues los servicios se sostienen con tasas y en ese sentido, pues hay un desfase en la Municipalidad de Osa, morosidad, en alguna medida también, pues se ha detectado un importante grado de morosidad en impuestos y patente con esto se impacta la liquidez, no obstante que también, pues se balancea hay que decirlo así con un sector de la población que es muy, muy responsable, muy diligente y que tiene la voluntad de cumplir con sus obligaciones tributarias. La participación ciudadana y la transparencia. Nosotros identificamos una baja participación de la ciudadanía en procesos de toma de decisiones y fiscalización y esto de alguna manera lo notamos cuando convocamos para rendición de cuentas en los seis distritos

solamente nos quedó por cierto, Sierpe, porque en ese entonces ya ingresó la campaña y había una veda, una prohibición legal que no nos permitió valga la reiteración, pero a los 5 distritos que fuimos, me parece si no me traiciona la memoria que en donde hubo más participación fue en Drake, en los otros fue muy baja la participación y pues se procuró hacer una invitación con tiempo e incluso con la ayuda de los síndicos y síndicas y fue bastante escasa, aquí en Cortés habían 5 personas en la rendición de cuentas. Luego dicen, hay un desafío en la comunicación efectiva sobre la importancia de las tasas municipales y su impacto en la comunidad. Necesidad de fortalecer mecanismos de rendición de cuentas y fomentar la confianza en la administración pública. También hay que seguir trabajando en eso lo tenemos claro, de ahí que es necesario que la Municipalidad de Osa en algún momento cuente con una persona especialista en comunicación, la comunicación es fundamental hoy por hoy para poder llegar a toda la comunidad. Seguimos encontrando desafíos en este caso en lo que es el medio ambiente y gestión de residuos, falta de infraestructura adecuada para la valorización de residuos reciclables, no, no se tiene esa infraestructura y hay que trabajarla sí o sí. Creciente generación de desechos sin un sistema eficiente de recolección y separación, la realidad es que los números no mienten, cada vez se genera más basura. Limitaciones en la ampliación de rutas de recolección de basura en comunidades alejadas porque esto está acompañado con lo que ya se dijo de las tasas, necesidades alternativas para la disposición final de residuos ante la saturación de los rellenos sanitarios en el país. Dentro de las metas que nos planteamos bueno, diversificar las fuentes de ingresos municipales para reducir la dependencia de las transferencias estatales. Promover incentivos para atraer inversiones y fomentar el emprendimiento local. Ampliar la cobertura de servicios municipales como recolección de residuos y saneamiento ambiental. Creación de la Policía Municipal. Es una meta, pero también está asociado con un servicio y como es un servicio la ley dice que se financia con una tasa, ahí es donde están entonces ¿verdad? las dificultades, es una realidad que la sociedad, la comunidad, la población está pidiendo presencia policial, la presencia policial que destaca el estado ya es insuficiente, la respuesta debería ser el Gobierno Local con su propia Policía Municipal, acompañando el sistema de monitoreo de protección para dar respuesta inmediata a todo aquello que se identifique a través de esta tecnología. Pero bueno, hay que tener esa visión y esa intención de fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón cada vez se presentan más incidentes, vemos cómo están robando las escuelas. CTP de Osa, hace poco les substrajeron más de 40 computadoras, según vi en las redes sociales. Vemos cómo se generan riñas, como hay personas heridas con arma blanca, con arma de fuego y algunas otras cosas que definitivamente demandan atención. También tenemos como meta, ampliar y mejorar la red vía cantonal, con especial atención a caminos en zonas rurales y dentro de esto estamos por presentarles a ustedes, compañeros, regidores y regidoras un proyecto de asfaltado de al menos 20 km que impacten y resuelvan el problema de una sola vez y no seguirá siendo 500, 500 y 500, sino generar una solución más expedita inmediata que favorezca la conectividad y la calidad de vida. Optimizar el sistema de drenaje pluvial para prevenir inundaciones. Implementar proyectos de electrificación y acceso a agua potable en comunidades con servicios deficientes, eso lo estamos trabajando con el AyA. Modernizar la infraestructura municipal y fortalecer el mantenimiento de los espacios públicos. Impulsar el turismo sostenible mediante la promoción de Bahía Ballena, Corcovado y otros destinos claves. Desarrollar infraestructura turística como miradores, senderos y centros de información, fortalecer eventos culturales y festivales para preservar la identidad local, promover alianzas público-privadas para mejorar la oferta de servicios turísticos, ampliar la cobertura de programas de prevención del delito y seguridad en comunidades, implementar estrategias de participación ciudadana en la toma de decisiones municipales. Hay algunos temas específicos en los que sí o sí también, pues tiene que darse esa participación, de hecho, estamos nosotros preparando una encuesta que vamos a compartir en la página con la colaboración de nuestro compañero Valverde, Dios mediante posiblemente entre Semana Santa y después de Semana Santa, en donde queremos que la población participe y que nos dé ideas. Fomentar espacios de diálogo entre autoridades y la comunidad para una gestión más transparente y compañeros y compañeras quiero terminar diciendo sobre lo que planteaba el señor presidente hace un rato. Si bien no estaba incorporado en el informe, no es para nada bonito y bueno, Juan Carlos Anchia es jefe en la

institución en donde labora y como tal, posiblemente en algún momento le ha correspondido iniciar algún proceso disciplinario, don Adrián Pérez fue supervisor, director muchísimos años en el MEP. Indudablemente en algún momento le correspondió aperturar algún proceso disciplinario, posiblemente Donald también y bueno, los que han sido directores o han tenido alguna posición de jerarquía en donde han laborado, eso no es para nada bonito, para nada, pero es parte del deber de ley, verdad este en donde cuando se presenta alguna situación irregular que se presume irregular, tiene que investigarse y es el proceso en sí el que va a determinar si amerita algún grado de sanción o no, de hecho, en algunos casos se apertura investigación preliminar y se determina que no hay mérito para pasar a un proceso disciplinario, entonces se archiva, nada más para decirles que entre el 2024 y 2025 se realizaron 10 procesos disciplinarios y por supuesto que no corresponde, verdad este mencionar alguno en específico y mucho menos las identidades, pero les puedo decir nada más para que quede el dato. Dos fueron por presentación de documentos falso y finalizaron con sanción. Uno fue por una propuesta indecorosa, persona menor de edad, finalizó con sanción, dos fueron por violación al contrato de dedicación exclusiva, finalizaron con sanción. Dos fueron por llegadas tardías, reiterativas y finalizaron con sanción. Uno por agresión verbal que finalizó con sanción de suspensión. Otro por temas de confusión, finalizó con suspensión de 8 días. Pues algunos terminaron el despido que fueron ratificados por la jerárquico impropio, en este caso el juzgado de trabajo, que es donde finaliza el proceso administrativo. Ahora antes el jerárquico impropio era el contencioso, pero luego se dio una reforma y ahora el gráfico impropio es el juzgado de trabajo. También hubo dos que el jerárquico impropio revirtió, porque consideró que la potestad para sancionar estaba prescrita y el derecho es derecho y solamente se acata, pero eso es verdad, eso es, siempre ha habido una razón, ¿por qué se hacen con abogados externos? Porque así lo dice el reglamento autónomo de organización y servicio está en el reglamento, repito los montos se establecen a partir del arancel del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y en este caso ya se tiene una contratación por demanda, entonces lo que se hizo un proceso y todo para y se invitó a concursar y pues hubo un buffet de Heredia, que fue el que ganó entonces con esto finalizo, ¿verdad? Agradeciéndoles el espacio y la atención y recordando que juntos construyendo un mejor cantón, es más que un lema, es un compromiso que guía cada acción de esta administración y seguirá impulsando el progreso de este maravilloso lugar en donde vivimos que se llama Osa, muchas gracias, compañeros. ----------

El señor Presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Muchas gracias a usted licenciado. Tiene la palabra el compañero Donald Cortés. ----------

El señor Regidor propietario, Donald Cortes Porras. ----------

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeros y los que están aquí presentes y los que nos siguen en redes sociales, es que yo tenía un apunte aquí en la primera exposición que hizo doña Aura, que era a la que le quería hacer la consulta. En parte de su intervención me llamó la atención cuando usted habló de un ya casi estamos a 2 años de estar en todo el equipo de trabajo, aquí y me llamó la atención este 28% de una contratación administrativa, creo que es muy poco desde mi perspectiva. ¿Usted me podría explicar un poquito más a fondo ese punto? que tal vez fue muy escueto a la hora que usted hizo la presentación ----------

La Vicealcaldesa Municipal de Osa, Licda. Aura Forester Delgado. ----------

Si, vamos a ver para el 2025 el Comité de la Persona Joven se propuso 5 proyectos, esos 5 proyectos implicaban articulación con otras organizaciones, recuerden que yo los tomo en el 2024, los ordeno primero busco actas, ordenó todo ese proceso, el 2024, ellos en compañía de quien los dirige a nivel nacional, conforman ese plan de trabajo yo lo que hago es apoyar, sostener y entonces ellos, planifican 5 actividades que tienen relación o que tienen articulación con otras instituciones y que también demanda procesos de contratación administrativa, como por ejemplo, ellos iban a hacer un campamento, entonces necesitaban camisetas, transporte, alimentación, sonido, que iban a realizar el día del ciclismo, bueno, ocupaban camisetas perifoneo que señalaron otra, no recuerdo exactamente la otra totalidad de actividades pero cada una de esas actividades demandaba que ellos, como municipalidad de su presupuesto, aportarán algún tipo de producto en sí y eso demanda un proceso de contratación administrativa, que ni lo pueden llevar los muchachos y que debe llevarlo a la administración,

pero realmente la misma ley hasta este año está en modificación, en algún momento va a llegar aquí, ya se nos pidió a nosotros ese criterio como Comité de la Persona Joven ¿Por qué? porque la ley tiene un vacío, aunque es una Comisión Permanente del Concejo, lo único que la ley establece es que debe haber un enlace y por muchos años han sido varias personas, en algún momento fue licenciado Torres y ahora dentro de las designación de funciones, don Mainor me la asigna a mí, pero ese es un enlace, yo no puedo decirle al voy a poner un ejemplo a Héctor de urbanismo, ayúdame a hacer este proceso licitatorio para el CPJ no le puedo ir a decir a doña Enid, ayúdeme a hacer este proceso, ni le puedo ir a decir a Proveeduría, ayúdeme a hacer este proceso, esa parte es ese hueco o ese vacío está aquí, en la nueva modificación del reglamento y la ley sí viene eso, en es que está en la Asamblea Legislativa, viene que la administración está en la responsabilidad de darle ese tipo de acompañamiento obligatorio al Comité, pero todavía esa ley no ha sido aprobada. Entonces ese vacío yo lo tengo que subsanar Donald en algún momento, pidiéndole a algún funcionario que horas después de trabajo llegue y me ayude y me eche una manito, entonces no alcanzamos todos los procesos y entonces voy a suponer que iniciamos el proceso. Tengo alguna dificultad en el proceso y proveeduría, me lo devuelve el otro me lo devuelve y no estamos desde mi oficina ni la asesora legal ni mi persona en la capacidad de poder resolver eso en corto tiempo, entonces, los plazos se extienden y no dan para los procesos licitatorios, por eso todas las actividades no se hicieron y sólo cumplimos el 28% de ellas que correspondía al campamento. ¿Por qué? Porque el campamento estaba casi a final de año y entonces entre brincos y saltos yo sí pude lograr el acompañamiento y la ayuda con alguien de la administración, después de horas laborales para la construcción de ese proceso. Por eso es que sólo logramos ese 28% corresponde a la totalidad de las actividades, como eran tan poquitos, ves que el cumplimiento es muy poquito, esa es la razón. ----------

El señor Regidor propietario, Donald Cortes Porras. ----------

Sí es que en parte de su exposición me llamó la atención ese punto tan frágil, que me pareciera que a veces no veo, no veo una articulación en una municipalidad tan robusta para colaborar en estos proyectos tan importantes, donde vamos a impactar a nuestra juventud y qué soluciones, o sea a corto plazo le podemos dar a para poder subir este porcentaje, ya estamos 2026, 2027, 2028 dice que la ley va a cambiar, pero mientras la ley vaya a cambiar, yo sugiero a su persona ¿cómo podemos ayudar? o ¿cómo podemos articular para subir este porcentaje? que a mí me preocupa desde el punto de vista administrativo. ----------

El Alcalde municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------

Bueno, aquí para acompañar doña Aura, la solución está con la reforma en la ley ¿Por qué? Creo que lo acaba de exponer, verdad mi compañera y es cierto, ella ha debido que recurrir a funcionarios que de manera voluntaria finalizada su jornada, apoyan ¿Por qué? porque dentro de la jornada están en las funciones que les corresponden de acuerdo con el perfil, si este de acuerdo con el perfil del puesto, ¿verdad? Entonces es complicado incluso ahí, yo leí como 10 procesos, ¿verdad? Vamos a ver de repente podrían ser más porque a veces se le pide a alguna persona que colabore en una tarea distinta a la de su perfil, nada más dice, no me toca, posiblemente el derecho le asiste, depende del tema de voluntad. Entonces la solución está con la reforma de la ley. ----------

La Vicealcaldesa Municipal de Osa, Licda. Aura Forester Delgado. ----------

No es una solución inmediata, le aclaró. ----------

El señor Regidor propietario, Donald Cortes Porras. ----------

Sí es que me preocupa porque la solución es la ley, pero y la ley puede ir pasando, puede ir pasando. No va a ser mañana ni pasado ni hecho un mes, pero entonces yo pregunto específico ¿cuál sería una solución a mediano plazo en el cual se pueda trabajar para coadyuvar en estos procesos en el cual usted manifiesta doña Aura? y le hago la pregunta porque usted es la que estás poniendo el punto, ¿verdad? Con todo respeto ----------

La Vicealcaldesa Municipal de Osa, Licda. Aura Forester Delgado. ----------

No y totalmente, y lo que te he dicho en lo que desde mi unidad yo puedo hacer, a qué podría invitar yo a quien alguien externo pueda decirme doña Aura le ayudo, yo me comprometo un pensionado, una persona que maneje estos procesos para venir y a darme acompañamiento porque dentro de la estructura municipal yo no te puedo decir más qué es lo que estoy diciendo,

no tengo una, tendría que sí, es lo único que se me ocurre, que algún voluntario me diga, mire, yo tengo los conocimientos y le voy a apoyar, yo tendría que volver a realizar mis mejores esfuerzos para utilizar a alguien fuera de horario laboral y ver qué puedo hacer, pero ahí necesito contar con la voluntad de la persona y bueno, no todos los cuerpos siempre están dispuestos. Pero no, no tengo otra desde mi unidad no tengo yo y bueno, ya un Mainor desde la suya, le señaló. ----------

El señor Regidor propietario, Donald Cortes Porras. ----------

No, no, no esté aquí estamos para el servicio, ¿verdad? de lo que podamos coadyuvar en todos los procesos, ¿verdad? y si somos invitados con mucho gusto podemos aportar un poquito de la experiencia, pero yo no, yo le agradezco su respuesta, le agradezco su exposición, ¿verdad? El trabajo que usted está realizando con todas y sus limitaciones, en la cual usted externa ante nosotros y ante el cantón de Osa y la motivo a seguir trabajando y que Dios quiera que todos estos procesos sean más fácil, más expeditos y que la ley eche lo más pronto posible para que usted tenga toda esa ayuda y usted, junto con todos esos muchachos, puedan lograr todos los proyectos que tienen visualizados para el desarrollo de nuestro cantón e impactar en la juventud como usted lo estrenó en cierto momento en su exposición que usted hizo de parte mía, felicitarlos a los dos. ----------

La Vicealcaldesa Municipal de Osa, Licda. Aura Forester Delgado. ----------

Muchas gracias, el compromiso continúa y tenga plena seguridad compañero Donald y el resto, que hago todas las articulaciones necesarias para hacer las cosas dentro del margen que la ley me permite. ----------

El señor Presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Muchas gracias, Donald, tiene la palabra compañero don Elmer Uva. ----------

El señor Regidor Suplente, Elmer Uva Beita. ----------

Bueno, muy buenas tardes, compañeros y compañeras. Bueno yo quisiera agradecerle también al alcalde por los trabajaditos que han hecho en Sierpe, primero por haberme respetado la pavimentación que nos había quedado pendiente en Sierpe, el arreglo de la Finca 18, que en verdad que eso tenía tiempos de no tocarse y quiero, digamos a ver cómo nos puede ayudar, porque ahora que estoy hablando de las personas que fueron sancionadas a nosotros nos sancionaron el señor que trabajaba ahí, un señor que es de Sierpe y ahora se nos está complicando todo, las rondas se nos llena mucho, los zanjos de sedimento y lo que me preocupa más que todo porque ya cuando viene el invierno, entonces para ver cómo, porque la gente que llega ahí llegan como dos veces por semana, pero solo van a limpiar el parque. Entonces para ver cómo me podría ayudar con ese funcionario. ----------

El Alcalde municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------

Sí, bueno, muchas gracias, hemos dicho que esta administración, incluyendo a usted, viene procurando distribuir de manera equitativa en los seis distritos, sin ningún tipo de preferencia o discriminación, sino que basados en las necesidades que se identifiquen en criterios y objetivos. Así que lo que se ha hecho en Sierpe, porque era necesario hacerlo como que lo que se ha hecho en Cortés es porque había que hacerlo y así en los demás distritos, los trabajos se hacen gracias a la contribución de las personas, por lo tanto, nosotros lo que tenemos que cumplir con nuestros deberes. Sobre lo que usted plantea, ya yo había dado instrucción de que se instalara a una persona ahí de manera permanente, voy a revisar por qué está sucediendo lo que usted me dice si no se ha hecho, tiene que hacerse ¿por qué? Efectivamente estaba una persona a tiempo completo y yo di la recomendación, la instrucción de que ahí se instalara una persona que fuera, ojalá de un perfil de alta disciplina, de esas que trabajan sin fiscalización porque las hay verdad, hay muchas personas, que no necesitan ser supervisadas o ser dirigidas hacen su trabajo de manera diligente, hay otras que sí, verdad que hay que estarlas acompañando, entonces yo sí, yo pedí que por favor ahí se ubicara a una persona de este perfil, ¿verdad? De disciplina, de compromiso, de que haga las cosas sin que nadie esté ahí este vigilando o supervisando, entonces voy a retomar y reitero este el compromiso es con Osa, creo desde nosotros y ustedes también. ----------

El señor Regidor Suplente, Elmer Uva Beita. ----------

Bueno, muchas gracias por eso, porque si en verdad era que se nos está complicando con eso y otra cuestión también le agradezco por el cansamiento que tenemos con el proyecto del

puente yo sé que usted ha estado dándole mucho seguimiento con el INDER se han estado reuniendo mucho y que nos pusiera ya como en segundo lugar después del puente del Rio Claro de Drake, que se está ya casi a punto de ejecutar. ese que ya está como 90% y la verdad que a nosotros nos interesaría mucho este puente de Sierpe. ----------
El Alcalde municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------
Bueno, usted estuvo en la reunión virtual don Elmer y efectivamente cuando me preguntan cuáles son los 3 proyectos prioritarios, pues estábamos con el Rio Claro de Drake, luego el de Sierpe y como tercero es todo lo que estamos resolviendo acá en materia de traslado de propiedades del estadio del área donde está el Estadio Municipal, el terreno acá en Ojo de Agua, que ya prácticamente lo que falta es nada más la firma del del protocolo, gracias a Dios para que esa propiedad sea de la municipalidad y entonces ahí se puede desarrollar un proyecto deportivo que tanto necesita esa comunidad, todos aquí conocemos lo que está generándose ahí, verdad con el área deportiva, entonces, pues es también parte de nuestra obligación y gracias a Dios hemos logrado buena articulación. De hecho, yo conversé con don Efraín, que es el Ministro de Obras Públicas y Transportes, porque la idea es que ese proyecto se pueda materializar quiera Dios. ¿Verdad? Ojalá de verdad este se puede hacer si no ahora que alguien lo termine. En asocio de la Municipalidad INDER y el MOPT. Si algún compañero tiene alguna consulta o comentario con mucho gusto. ----------
El señor Presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------
Gracias licenciado, tiene la palabra la compañera Miriam Quesada. ----------
La señora Regidora Suplente, Miriam Quesada Fernadez. ----------
Buenas tardes a todos y sean bienvenidos, señor alcalde y la señora vicealcaldesa. Yo tengo una preguntita por ahí muy relacionada con la intervención del compañero Donald y en aras de que nos quede claro, recuerdo aquí que se aprobó una plaza para un gestor de proyectos para un ingeniero de proyectos. ¿Qué función tiene esta persona? Porque creo que ya está incorporada, ya está nombrada. ----------
El Alcalde municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------
Sí, digamos que la naturaleza es distinta, en este momento está trabajando la arquitecta que está en la plaza de manera interina hasta que se pueda hacer el concurso. En el perfil del proyecto de campo ferial municipal, está trabajando en el perfil del proyecto de Barrio Renacimiento el bulevar que ustedes conocen, ese proyecto está trabajando también ya en el perfil del proyecto de ACLIDOSA que aquí se aprobó, entonces ella es la que está a cargo de ese proyecto para darle el acompañamiento hasta finalizar, verdad con JUDESUR y esto este que todos queremos, también ya se le asignó el proyecto del Parque Temático Ambiental del terreno que está en Palmar por Barrio Alemania, que esto incluye área deportiva, áreas recreativas, sendero, un espacio para adultos mayores. Este porque pues ese terreno se adquirió para una terminal y nunca se puso, nunca se hizo y ni se podrá hacer porque no cumple los requisitos para esos fines, ¿verdad? También está trabajando en el perfil de proyecto de una terminal de buses que nosotros tenemos la fe y la esperanza de que finalmente la Caja del Seguro Social nos ceda el terreno acá en donde estaba el antiguo hospital, la idea es que ahí se pueda contar con una terminal de autobuses, un espacio para emprendedores, inclusive algunas, digamos actividades, entonces básicamente ella está enfocada en todo esto que tiene que ver con proyectos municipales o de interés del gobierno local, en el caso de la compañera Aura con la Persona Joven, pues lo que hay que entender es que las personas que están ahí, incluso la presidenta la este, doña Carolina es a honorem y todos los que están ahí son a honorem, a mí me parece que bueno han hecho un gran esfuerzo, una labor encomiable que los ha visibilizado porque han sido tomados en cuenta en diferentes eventos y bueno, dichosamente sí se ha contado con la voluntad de algunas personas funcionarias que han dicho, aquí estoy, yo le colaboro, pero no es lo ideal, verdad? Lo ideal es que hubiera una persona a tiempo completo que sea la que vaya generando todos los procesos, porque de por sí son lentos, incluso aunque haya, pues los que están a tiempo completo, igual los procesos son muy engorrosos y se llevan su tiempo y si es así, pues naturalmente que se retrasa más, yo, pues creo que sí hay posibilidad de que la ley pase nosotros, pues hemos logrado una muy buena relación con diferentes actores, ¿verdad? Este es la gracia de Dios, pienso porque hemos sentido eso, que sin importar la tendencia política a nosotros nos abren las puertas,

todas las tendencias a nivel legislativo y si hablamos del Gobierno Central, pues yo pienso que con mucha más apertura nos han nos han tratado y pues posiblemente se mantenga con la nueva, con la nueva administración, pero básicamente es eso lo que lo que se maneja. --------
La señora Regidora Suplente, Miriam Quesada Fernadez. ----------
Bueno, sin ánimo de coadministrar, ni meterme asuntos administrativos. Esta figura que se nombró no podría crear un enlace con proyectos de la Comité de la Persona Joven, que usted lo acaba de recalcar que son personas ad honorem, que acabamos de ver que el resultado del porcentaje de proyectos realizados no es el ideal, no creería oportuno digamos que esta persona podría inmiscuirse en estos proyectos y ser una ayuda idónea para el Comité de la Persona Joven y para doña Aura. ----------
El Alcalde municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------
Lo que debería trabajar en la creación de una plaza para esos efectos, porque la arquitecta como tal esta es para desarrollar proyectos de infraestructura, lo que planteaba ahora doña Aura es que ella necesita o carece de una persona que le colabore en los procesos propios de contratación y ella, en este caso lo que hace es hacer estudios de mercado, preparar perfiles y dentro de su profesión como arquitecta, desarrollar el diseño, el perfil del proyecto. Digamos, es más una persona que tenga expertis en contratación, digamos, como Juan Carlos, que conoce todo el proceso de contratación en SICOP y demás es una persona que, pues que tenga ese conocimiento, eso es lo que se ocupa. Vamos, no tiene que ser una arquitecta o un ingeniero, es una persona que conozca el proceso de contratación en SICOP. Digamos, es algo que así se encontró la estructura, que se ha puesto a caminar y que de momento funciona, así como ya lo expuso mi compañera con el apoyo de algunos funcionarios que luego de su jornada llegan a colaborar. Ella podría, digamos ella o el mismo Héctor o el ingeniero fallas o Mauricio, digamos, ellos podían ayudarles si necesitan un diseño, pero el perfil de ellos no es, digamos que en este momento para esos fines se requiere. ----------
La señora Regidora Suplente, Miriam Quesada Fernadez. ----------
Y una preguntita para doña Aura. Cuando mencionó que ya este año en octubre se tiene que renovar completamente todo el Comité de la Persona Joven, ¿qué miedo? Qué miedo porque se ha obtenido o se han presentado cualquier cantidad de problemas con el Comité de Deportes, en este caso los muchachos no sé solamente pregunto para informarme. ¿No lo prohíbe el reglamento de una reelección, si alguno de ellos de los integrantes tenga interés en continuar? esto porque daría continuidad al trabajo que usted viene haciendo con ellos y pues no habría esa traba empezar otra vez a nombrar y otra vez usted enseñarles que deben hacer, cómo se lleva un acta y etcétera. ----------
La Vicealcaldesa Municipal de Osa, Licda. Aura Forester Delgado. ----------
Pues el reglamento interno, el CPJ y la ley establece que ellos pueden tener solamente una reelección inmediata, salvo que sean escogidos por otra representatividad, voy a ponerle un ejemplo, el que está por el Concejo puede entrar si entrará por organizaciones deportivas para decirte algo y vuelve a empezar porque es otra representación. Pero sólo tienen, por ejemplo, yo estoy sumamente preocupada porque una de las personas, que está totalmente comprometida y que ha hecho de bueno, no, yo no, no dejo de admirarla, es la señora presidenta doña Carolina y ella como representante de organizaciones religiosas, ya no puede ser reelecta desde esa dependencia. Entonces tenemos que empezar a motivar a los muchachos, a ver si vamos a los colegios y encontramos a alguien que quiera ayudarnos, este porque qué difícil es que es que vieras es difícil y esto mire que yo los trato como mis hijos, que les llevó, que les hago merienda, que qué difícil tengo que luchar para que ese quórum esté y en algún momento pararme de forma enérgica para decirle, bueno, si ustedes me dicen que los dejo dígame de una vez y yo lo suelto, no doña Aura, no otra vez volvemos a agarrar, pero en noviembre, en octubre y noviembre tenemos que renovarlos todos, todos. Yo sí quisiera, bueno que cuando ustedes tengan esas personas que los van a representar. Sean realmente muchachos comprometidos que en verdad quieren hacer algo por este cantón este a ver qué pasa, sí, señora. ----------
La señora Regidora Suplente, Miriam Quesada Fernadez. ----------
Muchísimas gracias a ambos. ----------
El señor Presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Bueno compañeros, muchas gracias. Licenciada Forester, muchas gracias, Licenciado Mainor Anchía por la rendición de cuentas del periodo 2025. ----------
El Alcalde municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------
Muchas gracias a ustedes, don Jorge y compañeros. Hoy era un poquito ampliar lo que ya se había el otro día presentado como resumen ejecutivo, en realidad el reto sigue siendo grande para todos, aquí, si bien es cierto que tenemos competencias distintas el objetivo es común, en la medida que logremos consenso, como se dio con el tema de San Rafael y como se dio con el tema del mamógrafo, como se ha dado con algunos otros casos, pues quién va a ganar es el cantón y es el que tiene que ganar, ¿verdad? No se trata de Mainor Anchía, no se trata de Juan Carlos Anchia, no se trata del Elmer Uva, no se trata de ninguno de nosotros, se trata del cantón este tema de la persona joven, como bien lo dice doña Miriam este, pues sí, ojalá que se integren personas jóvenes con deseos de servir, yo por lo menos considero que la presidenta actual ha demostrado mucho compromiso, mucho entusiasmo, muchos deseos de hacer las cosas bien. Es preocupante, sumamente preocupante, lo que nos ha sucedido con el Comité Cantonal de Deportes, ¿verdad? Y pues quiera Dios que ya esto se resuelva de una vez por todas, porque ahí no estoy perdiendo, yo ahí posiblemente no pierdo ninguno de ustedes, está perdiendo el cantón, con el hecho de que no se pueda verdad generar más actividad deportiva, que no se pueda apoyar mejor a nuestra juventud, tengo una gran esperanza, eso sí en el trabajo de Johnny Solís de licenciado Solís, me parece que tiene claro el trabajo que tiene por delante e identificado que tiene un genuino deseo de hacer las cosas, de sacar adelante esa tarea. Ahora lo que lo que resta es pues que lleguen personas a querer también acompañarlo y hacer trabajo en equipo y es a ellos que le corresponde por mandato también de ley, muchísimas gracias y que Dios nos acompañe a todos. ----------
La Vicealcaldesa Municipal de Osa, Licda. Aura Forester Delgado. ----------
Muchísimas gracias a todos por escucharme tan atentamente y espero continuar con el apoyo de todos en estas poblaciones vulnerables que me toca liderar buenas tardes. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 49-2024-2028. --

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N° 49-2024-2028,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°49-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------**

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°95-2024-2028. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 95-2024-2028,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°95-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------**

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 13 marzo del 2026, recibida el 16 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por la señora Jessica Rojas Matarrita dirigida a al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud de autorización para permiso de construcción y conocimiento de situación administrativa relacionada con proceso de titulación al amparo de la Ley N.°9510. ----------
Estimados señores regidores: ----------
Reciban un cordial saludo. ----------
Por medio de la presente acudo respetuosamente ante ese honorable Concejo Municipal con el propósito de poner en su conocimiento la situación administrativa que actualmente enfrenta mi familia en relación con el proceso de titulación de un terreno municipal gestionado por mis padres, los señores Benigno Rojas Céspedes y Marlene Matarrita Matarrita, al amparo de la Ley N.°9510. ----------
Como consta en el expediente administrativo tramitado ante la Municipalidad de Osa, mis

padres gestionaron desde el 6 de agosto del 2024 la titulación de una porción de terreno aproximada de 109 m2 que históricamente ha formado parte de la propiedad familiar y que por omisión no fue incluida en la titulación anterior con fecha de aprobación del 31-5-2023 en Sesión Ordinaria I65-2020-2024. Durante este nuevo proceso para corregir la omisión, se aportó la totalidad de los requisitos técnicos y jurídicos requeridos, los cuales fueron analizados por las dependencias municipales competentes, incluyendo criterios técnicos emitidos por el Departamento de Desarrollo Catastral, el Departamento de Desarrollo Urbano y Servicios y el Departamento de Servicios Jurídicos. ----------

Posteriormente, mediante el oficio AM-993-2025-2028 de fecha 11 de agosto de 2025, (un año después de haberse presentado la solicitud y apoyados con la Contraloría de servicios) la Alcaldía Municipal comunicó que la titulación no podía concretarse en ese momento debido a un tecnicismo contenido en la Ley N.°9510, relacionado con la omisión del derecho 002 de la finca municipal correspondiente, situación que requiere una corrección legislativa ante la Asamblea Legislativa. ----------

Según se nos ha indicado, mientras se gestiona dicha corrección normativa, la Administración Municipal decidió suspender los procesos de titulación relacionados con esta Ley, decisión que creemos es respaldada por ese Concejo Municipal, así como la iniciativa de promover un proyecto de ley que subsane el tecnicismo detectado. ----------

Es importante destacar que previamente ese mismo marco legal permitió realizar titulaciones parciales, incluyendo una titulación a favor de mis padres y otras personas en condiciones similares, lo cual evidencia que la Municipalidad ha reconocido tanto la posesión como el derecho de las familias beneficiarías dentro del espíritu social que motivó la aprobación de dicha Ley. ----------

En gestiones recientes ante el Departamento de Desarrollo Urbano y Servicios, el señor Arquitecto Héctor Sáenz Castro nos indicó que para poder tramitar un permiso de construcción en la propiedad sería necesario contar con un acuerdo o autorización expresa de ese Concejo Municipal y del señor Alcalde, que respalde legalmente la gestión mientras se resuelve el tecnicismo legislativo. ----------

Adicionalmente, respetuosamente informo a ese Concejo que se han remitido diversos oficios a la Alcaldía Municipal solicitando orientación y alternativas para atender esta situación mientras se tramita la corrección legal, en fecha 1-9-2025 y otra solicitando el derecho de respuesta con fecha 14-10-2025. No obstante, seis meses después no hemos recibido respuesta formal. ----------

Al respecto, es importante recordar que el artículo 11 de la Constitución Política y el principio de legalidad que rige la función pública establecen la obligación de las autoridades administrativas de resolver las gestiones presentadas por los administrados. De igual manera, el Código Municipal establece el deber de la Administración de atender y responder las solicitudes presentadas por los ciudadanos dentro de un plazo razonable. ----------

En ese contexto, acudimos respetuosamente ante ese honorable Concejo Municipal para solicitar: ----------

1.Que ese Concejo valore la posibilidad de autorizar el otorgamiento del permiso de construcción en la propiedad indicada, mientras se resuelve el tecnicismo jurídico actualmente en proceso de corrección ante la Asamblea Legislativa y además, valorando la incertidumbre del tiempo de duración en la Asamblea Legislativa. ----------

2.Que se tome en consideración el espíritu social y humanitario que motivó la aprobación de la Ley N.°9510, cuyo propósito ha sido precisamente brindar seguridad jurídica a familias que por años han habitado terrenos municipales. ----------

3.Que se considere la situación particular de mis padres, quienes son personas adultas mayores, con problemas de salud y requieren reconstruir su vivienda que hubo que demoler por razones de seguridad y condiciones de habitabilidad, la cual se encontraba en el mismo terreno que ahora está por titular. ----------

4.Que ese Concejo tenga conocimiento de los oficios remitidos a la Alcaldía Municipal y, si lo estima procedente, pueda valorar o brindar criterio sobre las alternativas planteadas para resolver temporalmente la situación mientras se concreta la corrección legislativa. Actuación que consideramos, le brindaría un carácter muy humano y legal a la resolución de un

tecnicismo de una ley que se creó desde hace más de nueve años y en donde ya se han ejecutado muchas titulaciones, incluyendo la nuestra que por una omisión no se concretó en su totalidad. ----------
La intención de esta gestión es procurar una solución razonable y proporcional que permita a mis padres mejorar las condiciones de su vivienda sin afectar el proceso legal que actualmente se tramita ante la Asamblea Legislativa, tomando en cuenta que la propia Municipalidad ha reconocido el cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos del proceso. ----------
Reiteramos nuestro respeto hacia la institucionalidad municipal y nuestra plena disposición para colaborar con cualquier información adicional que ese Concejo considere necesaria para el análisis de esta solicitud. ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, trasladar a la Administración, de acuerdo con lo conversado con el señor Alcalde él la traslada al Departamento de Urbanismos, para que se responda en tiempo y forma. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 2. Se recibe oficio ADIBO-019-2026, de fecha 22 de marzo del 2026, recibido el 23 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía Correo electrónico, suscrito por el señor Kelvin Alberto Vasquez Brenes, Presidente ADI Bahia de Osa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------
Por medio de la presente agradecemos su valiosa gestión y apoyo para la producción de las Fiestas de Verano Bahía Ballena 2026. Hemos aportado nuestro 100% para que las personas visitantes tengan una experiencia de calidad. ----------
En esta ocasión solicitamos, de la manera más atenta y respetuosa, visto bueno y autorización para realizar un evento llamado “Extensión de las Fiestas de Verano Bahía Ballena 2026” desde el 03 hasta el 06 de abril del presente año. ----------
En sesión N°1020, el pasado martes 17 de marzo, la Junta Directiva tomó el acuerdo N°13, el cual indica: “Se acuerda iniciar los trámites institucionales, a saber: Municipalidad de Osa, INS, SENASA, Ministerio de Salud, Fuerza Pública; para aprobación del evento “Extensión de las Fiestas de Verano Bahía Ballena 2026”. ----------
Se realizaría en el terreno F 68088, P 0780439-1988; propiedad de la ADI Bahía y conocido como ¨Campo Ferial¨. Implicando las siguientes actividades recreativas: ----------
-Corridas de toros ----------
-Rodeo ----------
-Venta de alimentos, bebidas, licores y “tiliches” ----------
-Juegos mecánicos ----------
-Bailes, música en vivo ----------
Para el trámite de esta iniciativa, necesitamos de su parte: ----------
1. Visto bueno para la realización de dicha actividad ----------
2. Autorización para tramitar las patentes temporales para Venta de Licores, Venta de Alimentos y Bebidas y Juegos Mecánicos ----------
3. Sus amorosos y generosos oficios para que la decisión sea ratificada a la mayor brevedad
Agradecemos su atención y quedamos completamente a la orden al teléfono +506 83748733 y los correos electrónicos comunicacionadibo@gmail.com y presidenciaadibo@gmail.com para toda localización. ----------
---
Se recibe oficio ADIBO-021-2026, de fecha 23 de marzo del 2026, recibido el 24 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía Correo electrónico, suscrito por el señor Kelvin Alberto Vasquez Brenes, Presidente ADI Bahia de Osa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------
Funja la presente como adendum al oficio ADIBO-019-2026 enviado a ustedes el domingo 22 de marzo para corrección de las fechas anotadas. Solicitamos su visto bueno y autorización para efectuar el evento llamado “Extensión de las Fiestas de Verano Bahía Ballena 2026” desde el 27 hasta el 30 de marzo del presente año. ----------

Agradecemos su atención y quedamos completamente a la orden al teléfono +506 83748733 y los correos electrónicos comunicacionadibo@gmail.com y presidenciaadibo@gmail.com para toda localización. ----------

Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda autorizar el evento llamado "Extensión de las Fiestas de Verano Bahía Ballena 2026". Así como las Patentes Temporales para la venta de Licor, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 3. Se recibe oficio AM-421-2026-2028, de fecha 18 de marzo de 2026, recibido el 18 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

ASUNTO: SOLICITUD SALA DEL CONCEJO – CURSOS DE INGLES 2026

Estimados señores: ----------

Por medio de la presente, quien suscribe, Lic. Mainor Anchía Angulo, solicita respetuosamente el préstamo de la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de desarrollar los cursos de inglés impartidos por Happiness Project de Ojochal, dirigidos a funcionarios municipales. --

Dichos cursos darán inicio el viernes 20 de marzo y se estarán desarrollando durante un período de seis semanas, comprendiendo además los viernes 27 de marzo, viernes 3 de abril, viernes 10 de abril y viernes 17 de abril, con la salvedad de que el Viernes Santo no se impartirán lecciones, pudiendo ser reprogramadas según corresponda. ----------

El horario establecido para las sesiones será de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. Asimismo, se hace constar que se respetará el orden institucional correspondiente, así como el uso adecuado de las instalaciones, incluyendo el ingreso por la entrada principal. ----------

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, autorizar la Sala de Sesiones para las fechas indicadas en el oficio, de 1 pm a 3 pm. Además, se solicita que se utilice la parte de debajo de este estrado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 19 de marzo de 2026, recibida el 19 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por Yendry Medrano Vega, dirigida a el Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------

Por este medio reciban un caluroso saludo. ----------

Tal y como lo establece la normativa, presento informe de gestión, durante los meses que integré o formé parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa (CCDR Osa), que detallo a continuación: ----------

1. Se secundaron acuerdos del CCDROSA en las reuniones tanto ordinarias como extraordinarias, dichas reuniones se realizan en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal. Esto a raíz de que la Casa del Deporte en Palmar Norte no se cuenta con los servicios de agua, electricidad e internet. ----------
2. Se realizó visita a la casa del Deporte en Palmar Norte cuando se requirió. ----------
3. Se tuvo en custodia 7 chequeras de los cuales constaban del N. 4201 al N.4480. ----------
4. Se tuvo en custodia el libro de cheques, mediante el tomo N. II, el cual constaba consecutivamente del folio No.001 al folio No.0250. ----------
5. Se formó parte de las reuniones con la alcaldía y el enlace municipal para tratar temas de administración de instalaciones deportivas. ----------
6. Se realizaron trámites bancarios para poner al día los registros de firmas, ante el Banco Nacional, sin embargo, no fue posible utilizar esos fondos por situaciones administrativas por la falta de libros e informes contables desde el año 2024. ----------
7. Se creó usuario en el sistema de la Contraloría General de la República, llamado SIPP. (Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos). ----------
8. Se participó en la elaboración del Plan Anual Operativo. ----------

9. Firma del presupuesto ordinario 2026. ----------
Finalizo el informe agradeciendo la oportunidad brindada y en espera que el deporte del Cantón progrese. ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, aceptar la información y se comunica que según art. 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDR: Cuando un miembro de la Junta Directiva del Comité renuncie a un cargo, debe comunicarlo por escrito a la institución o agrupación que representa, y enviar copia de ella al Concejo y a la Junta Directiva del Comité, con quince días de antelación a la puesta en práctica de la renuncia. Además, debe entregar un informe escrito bien detallado de sus últimas gestiones en la comisión de apoyo que integraba. El Concejo gestionará el nombramiento del sustituto por el resto del periodo de labores**. Por tanto, su renuncia con el preaviso de 15 días se hace efectiva el 9 de abril de 2026. Además, debe de continuar con sus funciones como miembro de la Junta Directiva del CCDR de Osa hasta el 9 de abril del presente año que se hace efectiva la renuncia. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
Punto 5. Se recibe nota, de fecha 11 de marzo de 2026, recibida el 19 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por la Directora de la Escuela la Bonita y la Junta de educación, Escuela la Bonita dirigida a empresarios de la zona, que a la letra dice: ----------
Asunto: Solicitud de colaboración para actividad escolar. ----------
Estimado(a) señor(a): ----------
Con mucho respeto acudimos a la bondad de su corazón, solicitando cualquier colaboración que desee brindarnos para apoyar a la Escuela La Bonita, ubicada en La Puerta del Sol, barrio conocido como el "Chispero". ----------
Nuestra comunidad educativa está realizando una recaudación de fondos para construir un salón multiuso, un espacio que permitirá a nuestros niños disfrutar de actividades deportivas y recreativas en mejores condiciones, y que en el futuro también podrá convertirse en un lugar de encuentro para toda nuestra comunidad. ----------
Como parte de estas actividades, el próximo 17 de mayo realizaremos un Bingo familiar, por lo que solicitamos respetuosamente la donación de premios o artículos que puedan ser utilizados en esta actividad. ----------
Cada pequeña ayuda representa un gran paso para nuestros niños y para el bienestar de nuestra comunidad. ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, trasladar la solicitud a la Licda. Aura Forester, Vicealcaldesa Municipal. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 6. Se recibe oficio, DREGT-SEC07-O-023-2026, de fecha 19 de marzo de 2026, recibido el 19 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el MSc. Minor Villegas Pérez Coordinador Comisión Cívica Circuital, MSc. Olman Salazar Ureña, Supervisor de Educación, Circuito 07 dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: Solicitud de permiso para desfile del 15 de setiembre de 2026 y cierre de calles internas en Palmar Norte. ----------
Estimados señores: ----------
Reciban un cordial saludo y los mejores deseos en el desempeño de sus importantes funciones. ----------
Por este medio, y en atención a los acuerdos tomados por la Comisión Cívica del Circuito 07 (Palmar), respetuosamente nos permitimos solicitar su valiosa colaboración para la autorización del desfile cívico con motivo de la celebración del mes de la Patria, así como el cierre temporal de las calles internas del distrito de Palmar Norte, según se detalla a continuación: ----------

•Fecha: 15 de setiembre de 2026. ----------
•Hora: 8:00 a.m. ----------
•Ruta: Calles internas del distrito de Palmar Norte, iniciando desde las inmediaciones del Ministerio de Salud de Palmar Norte, continuando por Infosistem, ICE, Palí, Hermanos Mora, girando en El Gollo, siguiendo por la calle del comercio, frente a la parada de taxis de carga, girando a la izquierda y continuando en línea recta hasta finalizar en el Parque de Palmar Norte (según croquis adjunto). ----------
•Objetivo: Celebración del desfile cívico en conmemoración del mes de la Patria. ----------
En virtud de Lo anterior, acudimos a su distinguida instancia con el fin de que se interpongan sus buenos oficios para La aprobación del permiso correspondiente y La coordinación del cierre temporal de Las vías indicadas, garantizando así el adecuado desarrollo de esta actividad Comunal. ----------
Agradecemos de antemano La atención brindada y el apoyo que siempre han ofrecido a Las actividades cívicas de La comunidad. ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, autorizar el uso de calles publicas cantonales descritas en el oficio, siempre y cuando se cuente con rutas alternas. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 7. Se recibe oficio, DREGT-SEC07-O-024-2026, de fecha 19 de marzo de 2026, recibido el 19 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el MSc. Minor Villegas Pérez Coordinador Comisión Cívica Circuital, MSc. Olman Salazar Ureña, Supervisor de Educación, Circuito 07 dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: Solicitud de apoyo para desfile del 15 de setiembre de 2026 – Palmar Norte, Osa, Puntarenas ----------
Distinguido señor: ----------
Reciba un cordial saludo y los mejores deseos en el desempeño de sus importantes funciones. Por este medio, y en atención a los acuerdos tomados por la Comisión Cívica del circuito 07 (Palmar), respetuosamente nos permitimos solicitar su valioso apoyo para la realización del desfile cívico en conmemoración del mes de la Patria, a efectuarse el día 15 de setiembre de 2026 en Palmar Norte. ----------
De conformidad con lo acordado, se requiere la colaboración de la Municipalidad de Osa en los siguientes aspectos: ----------

- Signos externos para la decoración de las calles municipales. ----------
- Hidratación, frutas y/o alimentos preparados para aproximadamente 800 personas participantes. ----------
- Contratación de equipo de sonido para la animación del evento, con un costo estimado de ₡200.000,00. ----------

En virtud de lo anterior, acudimos respetuosamente a su despacho con el fin de que interponga sus buenos oficios ante el Concejo Municipal, para la valoración y eventual aprobación del apoyo solicitado. ----------
Agradecemos de antemano la atención brindada y la colaboración que esa Municipalidad siempre ha brindado en el fortalecimiento de las actividades cívicas de la comunidad. ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, trasladar la solicitud a la Licda. Aura Forester, Vicealcaldesa Municipal. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 8. Se recibe oficio DREGT-SCE-O-09-0031-2026, de fecha 20 de marzo del 2026, recibido el 20 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por la MSc. Analive Guido Olivares, Supervisora de Educación Circuito 09, dirigido a los señores Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: Solicitud Destitución de la Junta Altos Kilómetros 83, código: 2890. ----------

Estimados Señores: ----------
Atento Saludo. ----------
La suscrita, Analive Guido Olivares, en mi condición de supervisora del Circuito 09 de la Dirección Regional de Educación Grande del Térraba, remito formalmente la solicitud de destitución de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Altos Kilómetros 83. ------
Esta gestión responde a acciones posteriores al cierre definitivo del centro educativo por matricula nula, según lo establecido en el Manual de Procedimientos del Macroproceso de Cierre de Centros Educativos con Matrícula Asociada. ----------
El cierre se encuentra oficializada mediante la Resolución DVM-PICR-DPI-DDSE-R- 0020-2026, la cual se adjunta al presente correo para su debido respaldo. ----------
Para los efectos legales y administrativos correspondientes, se indica que el número de cédula jurídica de la Junta es 3-008-114153. ----------
Una vez visto y analizado el Oficio y con base a la Resolución DVM-PICR-DPI-DDSE-R-0020-2026 y documentación aportada el Concejo Municipal Acuerda destituir la Junta de Educación de la Escuela Altos Kilómetro 83. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 9. Se recibe nota, de fecha 20 de marzo del 2026, recibida el 20 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por el señor Jorge Badilla M, presidente ejecutivo, Agencia para el Desarrollo Zona Sur dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Por este medio la agencia para el desarrollo Zona Sur, les envía un saludo y les deseamos el mejor de los éxitos en sus labores. ----------
A partir de un trabajo conjunto con PROCOMER, la presidenta de JUDESUR Licda. Jazmín Porras, la vicepresidenta Licda. Marielos Castillo, representantes de la Agencia para el desarrollo, representantes de CADECO, miembros de diferentes alcaldías y concejos municipales de la zona Sur, sobre temas de competitividad y atracción de inversión a nuestros cantones para generar nuevas oportunidades de empleo, se solicita el siguiente apoyo. .-------
Acuerdo municipal: ----------
"Apoyar a la Junta de Desarrollo Regional para los Cantones del Sur (JUDESUR) en el proceso de formulación y actualización de su Plan Estratégico Institucional, con el fin de incorporar acciones orientadas al fortalecimiento de la articulación interinstitucional y la gobernanza regional. Lo anterior, con el propósito de impulsar proyectos e iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de las condiciones habilitantes y a la reducción de barreras a la competitividad en el territorio, favoreciendo así los procesos de atracción de inversión extranjera directa (IED) liderados por la Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER)." ----------
Remitir el acuerdo a larauz@judesur.go.cr y a nuestro correo. ----------
Este acuerdo es vital para operativizar a través de JUDESUR, acciones definitivas para impulsar una mejor calidad de vida en nuestros cantones. ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la Administración. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 10. Se recibe oficio AM-437-2026-2028, de fecha 20 de marzo del 2026, recibido el 20 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía Correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Respetables señores; ----------
Sirva la presente para saludarles con mi más alta estima. Seguidamente, traslado para conocimiento documento CARTA-MS-DRRSBR-0352-2026 relacionado con plazos de excepciones -Artículo 10, Reglamento de Gestión de Residuos, suscrito por el Dr. Christian Valverde Alpízar, de la Dirección Regional Brunca del Ministerio de Salud. ----------
Es importante resaltar lo que se establece como requisitos para optar por la prórroga para

ejecutar el traslado y disposición final de los residuos sólidos hasta un Parque Ambiental fuera de la Región Brunca: ----------

1.Contar con el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) vigente. ---

2.Remitir a las Áreas Rectoras de Salud respectivas, para su fiscalización y seguimiento, los informes trimestrales sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas y los avances en la implementación, construcción o habilitación del o los Parques Ambientales con disposición final de residuos, con la documentación de respaldo correspondiente. Dichos informes deben presentarse a partir del I trimestre del 2026. ----------

En dicho sentido, tal como consta en la transcripción PCM-N°1258-2024-2028, el Concejo tomó el acuerdo de autorizar el inicio de estudios técnicos atinentes al tema, a saber, estudios técnicos, ambientales, financieros, operativos y de viabilidad. Al efecto, se ha contado con el acompañamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), entidad que sin costo alguno ha trabajado junto a la Ing. Brenda Zúñiga y otros funcionarios municipales, en la ubicación y análisis de propiedades que reúnan condiciones para dicho proyecto, de igual manera, el IFAM hizo un estudio de aspectos operativos (infraestructura, equipo, recurso humano), está pendiente la viabilidad ambiental, lo cual depende de la finca que finalmente sea seleccionada. ----------

Es imperioso dejar constancia sobre que, la Alcaldía ha procurado avanzar en una solución al problema que enfrenta el cantón y el país en materia de gestión de residuos sólidos, lo cual, se evidencia con las gestiones realizadas para que sus estimables personas pudieran conocer el Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, pudiendo conocer su funcionamiento desde los antecedentes, de igual manera, el suscrito junto a entes técnicos hizo visita al proyecto de San Carlos de Alajuela, el Cantón más grande del territorio nacional, en donde inclusive cuentan con un laboratorio en el Parque Ambiental. En ambos cantones, se nos hizo ver que la sostenibilidad del proyecto sin generar un mayor impacto en la economía de los contribuyentes pasa por hacer alianza con otras municipalidades. Sin embargo, claramente, la decisión del tipo de proyecto a desarrollar en Osa deberá tomar en consideración la participación ciudadana y los criterios técnicos correspondientes. ----------

En virtud de que algunos de ustedes han manifestado la necesidad de contar con información, es menester comunicar que, en el presupuesto ordinario 2026, se tomaron 0602,066,323.19 de Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) para cubrir los servicios de Gestión Integral de residuos debido a que las tasas de dicho servicio se encuentran desactualizadas. Este dato es importante, toda vez que, son recursos que podrían ser utilizados en la atención de otras necesidades del cantón, como lo es infraestructura, seguridad, ordenamiento territorial, entre otros. Adicionalmente, permiten establecer un parámetro de cara al proyecto mismo. ----------

Es oportuno destacar que, este desfase o desactualización de las tasas no ha permitido implementar servicios de recolección, tratamiento y valorización de residuos orgánicos de forma sanitaria y ambientalmente responsable como lo establece la legislación.

Se trascribe en la literalidad lo que establece la Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839, el cual indica lo siguiente: ----------

"Artículo 8- Funciones de las municipalidades. Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán: ----------

a)Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional. ----------

b)Dictar los reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento. ---

c)Promoverla creación de una unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos, con su respectivo presupuesto y personal. ----------

d)Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización. ----------

e)Proveer de los servicios de limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda, así como del manejo sanitario de animales

muertos en la vía pública. ----------
f)Prevenir y eliminarlos vertederos en el cantón y el acopio no autorizado de residuos. ----------
g)Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizadles como contenedores o receptores, entre otros. ----------
h)Fijar las tasas para los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión Integral de estos, de conformidad con el plan municipal para la gestión Integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios y garantizando su autofinanciamiento. ----------
i)Coordinar el cumplimiento de esta ley y su reglamento, la política y el Plan Nacional y cualquier otro reglamento técnico sobre gestión integral de residuos dentro del municipio. -----
j)Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del cantón respectivo para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión Integral de residuos. ----------
k)Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales idóneas y otras organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos, especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón. ----------
l)Aplicar las sanciones por Incumplimiento de los artículos 49y 50 de la presente ley, así como la recaudación de las multas correspondientes. ----------
a)Disponer de los residuos generados por vehículos en estado de abandono en vía pública o no, así Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional. ----------
b)Dictar los reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento.
c)Promoverla creación de una unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos, con su respectivo presupuesto y personal ----------
d)Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización. ----------
e)Proveer de los servicios de limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda, así como del manejo sanitario de animales muertos en la vía pública. ----------
f)Prevenir y eliminarlos vertederos en el cantón y el acopio no autorizado de residuos. ----------
g)Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizadles como contenedores o receptores, entre otros. ----------
h)Fijar las tasas para los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión Integral de estos, de conformidad con el plan municipal para la gestión Integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios y garantizando su autofinanciamiento. ----------
i)Coordinar el cumplimiento de esta ley y su reglamento, la política y el Plan Nacional y cualquier otro reglamento técnico sobre gestión integral de residuos dentro del municipio. -----
j)Promover ¡a capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del cantón respectivo para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión Integral de residuos. ----------
k)Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales idóneas y otras organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos, especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón. ----------
l)Inciso serán destinados a proyectos de reforestación o limpieza de ríos." ----------
Consecuentemente, el 28 de abril del 2025 entró en vigencia el Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios y Orgánicos en Costa Rica, Decreto Ejecutivo

N.°44974-S el cual establece lo siguiente: ----------
a)La gestión de los residuos sólidos ordinarios debe realizarse dentro de ¡a región correspondiente, conformé a las delimitaciones establecidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), según lo dispuesto en el artículo 4 del presente reglamento, exceptuando aquellos casos que se acojan a lo establecido en el artículo 10 del presente reglamento. ----------
b)El traslado de los residuos ordinarios hacia Parques Ambientales para disposición final no podrá exceder un radio de 80 kilómetros desde el punto de generación más lejano del cantón hasta el Parque Ambiental En los casos en que esta distancia requiera ser excedida, será obligatorio el uso de Estación de Transferencia para optimizar el transporte, garantizando una operación eficiente y dentro de la misma región. ----------
CONCLUSIÓN: En caso de no cumplirse con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, no habrá manera de gestionar los residuos generados en nuestro territorio, lo cual repercutirá en el ambiente, la economía y la salud de los habitantes del cantón de Osa. Asimismo, en caso de incumplimiento según lo indicado por el ente rector en la CARTA-MS-DRRSBR-0352-2026 se aplicarán las sanciones previstas en la Ley General de Salud, artículos 378 y 378 bis, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que correspondan. ------
Por lo tanto, es imperioso decir que, a pesar de lo que se tenga por resolver con relación al tema, es urgente la actualización de tasas del servicio de gestión de residuos, de manera que se puedan implementar los servicios de recolección, tratamiento y valorización de residuos orgánicos e inorgánicos de forma sanitaria y ambientalmente responsable, tal como lo establece la legislación supra indicada. ----------
Por último, ante todo lo expuesto y en atención de sus manifestaciones, respetuosamente se les insta a conformar una comisión de regidores titulares y suplentes, a efectos de que procedan con analizar lo concerniente a la actualización de tazas, así como, en adelante puedan participar de los estudios que corresponden para la ejecución del proyecto, junto a la Ing. Brenda Zúñiga Reyes y con los funcionarios del IFAM, incluyendo visitas a fincas, análisis de costos, viabilidad financiera, reuniones con autoridades de Gobierno, sesiones de trabajo con las comunidades, etc. ----------
Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la Información y se nombra en Comisión a Donald Cortés Porras, Adrián Pérez Retana, Jorge Cerdas Pérez, Miriam Quesada Fernández, Elmer Uva Beita y Ana Ortiz Esquivel. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabila Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 11. Se recibe oficio PSJ-64-2026 de fecha 19 de marzo del 2026, recibido 19 de marzo del 2026 en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Diego Arias Morales, Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de osa dirigido, a los Miembros del Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
ASUNTO: respuesta transcripción PCM-2159-2024-2028. ----------
Estimados Señores: ----------
En atención a la transcripción PCM-2159-2024-2028 y como seguimiento al oficio PSJ-53-2026, esta Asesoría Jurídica considera oportuno reiterar que el traslado de los instrumentos (Manual de Puestos y reglamentos del CCDR de Osa) tiene como finalidad su revisión previa por parte de las dependencias técnicas competentes, y no corresponde a un análisis jurídico de esta dependencia, si no a una exigencia de previa revisión de las dependencias técnicas. -
Se observa que el acuerdo dispone su remisión a la funcionaría enlace; no obstante, no se establece expresamente la gestión de los criterios técnicos por parte de unidades como Recursos Humanos, Proveeduría, Dirección Financiera y Tesorería, según corresponda. Asimismo, se hace la salvedad de que no se menciona el Reglamento de Gastos de Viaje, específicamente en la recomendación de remitir este al ente técnico de Dirección Financiera, pudiendo ser este un error material. ----------
En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita que, previo a una nueva remisión a esta Asesoría, se cuente con los criterios técnicos correspondientes. De lo contrario se advierte que los documentos deberán ser devueltos hasta completar dicha etapa, a fin de asegurar un

trámite ordenado, integral y eficiente. ----------
Una vez cumplido este requisito, se procederá con la valoración jurídica respectiva. ----------
Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 12. Se recibe nota, de fecha 20 de marzo del 2026, recibida el 20 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía Correo electrónico, suscrita por la señora Kattia Castro Reyes (CCDR de Osa) dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Reciban un cordial saludo, esperando se encuentren bien en su ámbito profesional y personal. La misiva es para comunicar, que presento MI RENUNCIA FORMAL; al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. A partir de este momento. ----------
Agradecida por toda la confianza que depositaron en mi persona. En este tiempo transcurrido, pertenecer en su momento a la Junta Administrativa del CCDR de Osa. ----------
Reciban un cordial saludo, esperando se encuentren bien en su ámbito profesional y personal. La misiva es para comunicar, tal y como lo establece la normativa. Presento informe de gestión, durante los meses que integre o forme parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa sus siglas (CCDR Osa), que detallo a continuación. ----------
•Se secundaron acuerdos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, sus siglas (CCDR Osa); en las reuniones tanto ordinarias como extraordinarias; dichas reuniones se realizan en tiempo y espacio en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Esto a raíz de que la Casa del Deporte ubicada en el Distrito de Palmar Norte, no se cuenta hasta la fecha con los servicios básicos dispensables: Agua, Electricidad e Internet. Sin embargo, ya está pago y gestionada en un Acuerdo con la Municipalidad. ----------
•Se realizó visita a la Casa del Deporte en Palmar ubicada en el Distrito de Palmar Norte cuando se requirió. ----------
•Se gestionaron reuniones con la Alcaldía y el enlace municipal que nos cedieron para tratar temas de administración de Instalaciones Deportivas. ----------
•Se gestionaron trámites bancarios para registros de Personería Jurídica. ----------
• Se colaboró en la Gestión del Plan Anual Operativo en sus siglas (PAO). ----------
• Se participó en Reuniones con Comisiones Locales y una Fundación por medio de Enlace con la Municipalidad (Alcaldía) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales sus siglas (UNGL); que a continuación detallo: ----------
>Programas y proyectos del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, sus siglas (ICODER). ----------
>Comisión Cantonal Red Costarricense de Actividad Física y Salud sus siglas (RECAFIS) con un cronograma de participación a reuniones; con Énfasis sobre el aporte y participación en futuro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, sus siglas (CCDR Osa), en la parte de Recreación dirigida a la comunidad de dicho cantón, se manifiesta que ya se está dando oportunas participaciones ante honorable Comité RECAFIS. ----------
>Convocatoria de participación del (CCDR Osa), para un Proyecto a Nivel Nacional dirigido a la Población vulnerable de nuestro país, la Niñez y la Adolescencia; (nuestro futuro cercano), llamado "Lanzamiento Empoderando el Futuro", con Fundaciones Renombradas a nivel nacional MAXWELL LEADERSHIP FUNDACIÓN, FUNDACIÓN MEJOREMOS COSTA RICA, con Enlace participativo de la Municipalidad de Osa (Alcaldía) y la Unión nacional de gobiernos locales (UNGL). Todo queda documentado en un libro de Actas, que será entregado en manos del (CCDROSA), donde se manifiesta los objetivos sobre Misión - Visión de nombrados programas, para ejecución en un futuro. ----------
• Acuerdo del presupuesto ordinario 2026. ----------
Finalizo el informe agradeciendo todo el apoyo brindado; esperando en Dios en un futuro no muy lejano que el deporte y la recreación vuelva a nuestra querida población. ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda aceptar la renuncia, pero no de forma inmediata y se comunica que según art. 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDR: Cuando un miembro de la Junta Directiva del Comité renuncie

a un cargo, debe comunicarlo por escrito a la institución o agrupación que representa, y enviar copia de ella al Concejo y a la Junta Directiva del Comité, con quince días de antelación a la puesta en práctica de la renuncia. Además, debe entregar un informe escrito bien detallado de sus últimas gestiones en la comisión de apoyo que integraba. El Concejo gestionará el nombramiento del sustituto por el resto del periodo de labores**. Por tanto, su renuncia con el preaviso de 15 días se hace efectiva el 9 de abril de 2026. Además, debe de continuar con sus funciones como miembro de la Junta Directiva del CCDR de Osa hasta el 9 de abril del presente año que se hace efectiva la renuncia. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

Punto 13. Se recibe oficio DREGT- SEC06-O-28-2026, de fecha 20 de marzo de 2026, recibido el 23 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por MSC. Cinthya Mora Solis, Supervisora de Educación circuito 06 donde se remite nomina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de Ojo de Agua por motivo de renuncia. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Jeffry Daniel Ruiz Gonzalez cédula 603580386, Angie Aguirre Rodríguez cédula 114420665 y Bélgica Paola Briceño Álvarez cédula 603380653. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 14. Se recibe nota, de fecha 17 marzo del 2026, recibida el 16 marzo del 2026, en la secretaría del concejo, suscrita por el señor William Salazar Ferreto, Presidente Comité de Camino de Progreso de Palmar Norte, dirigida a el Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud de inclusión de caminos en la intervención vial comunitaria ----------

Por medio de la presente, nosotros, los vecinos de la comunidad de Progreso de Palmar Norte, acudimos respetuosamente ante este Honorable Concejo Municipal para solicitar la inclusión de los códigos de camino 303, 304 y 305 dentro del plan de intervención y mantenimiento vial del cantón. ----------

Nuestra solicitud se fundamenta en el hecho de que, debido a las fuertes lluvias registradas en las últimas semanas, los caminos mencionados se encuentran en muy mal estado, lo que ha generado diversas afectaciones a la comunidad. Entre las más importantes destacamos: ------

•La existencia de varias casas de bono ya aprobadas que no han podido ser entregadas por el difícil acceso vehicular. ----------

•El avance del proyecto de acueducto comunal, que se ha visto retrasado, ya que los camiones de ferretería y proveedores no logran ingresar con los materiales necesarios. ----------

Por estas razones, solicitamos encarecidamente que se priorice la intervención y reparación de los caminos antes mencionados, con el fin de garantizar el desarrollo de los proyectos comunales y mejorar las condiciones de acceso y tránsito para los habitantes de la zona. ------

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a una pronta respuesta. ----------

Se adjunta fotografías de la afectación del camino al final de este oficio. ----------

Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la UTGV de Osa para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 15. Se recibe oficio AM-441-2026-2028, de fecha 23 de marzo del 2026, recibido el 23 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía Correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

ASUNTO: INVITACIÓN AL FESTIVAL DE LAS ESFERAS Y SOLICITUD DE ACUERDO CIERRE DE CALLE. ----------
Estimados miembros del Concejo Municipal: ----------
Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, nos es grato extender una invitación formal a todo el Concejo Municipal para participar en el Festival de las Esferas 2026, a realizarse los días 10,11 y 12 de abril del presente año. ----------
Asimismo, respetuosamente solicitamos la participación del Concejo Municipal en el acto inaugural, el cual se llevará a cabo el 10 de abril a las 6:00 p.m., en el Parque de Palmar Norte. Sería un honor contar con la presencia de un representante del Concejo para brindar unas palabras durante este acto de apertura. ----------
De igual manera, solicitamos atentamente la colaboración del Concejo Municipal para la aprobación del cierre de la calle ubicada al costado oeste del Parque de Palmar Norte, durante las fechas del evento, con el fin de garantizar la segundad de los asistentes y el adecuado desarrollo de las actividades programadas. ----------
Agradecemos de antemano su atención y favorable respuesta, reafirmando nuestro compromiso con la promoción de la cultura y las tradiciones de nuestra comunidad. ----------
Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Asimismo, se comunica que la Vicepresidente Municipal, Fabiola Solís Pérez, será la que dirija palabras en el acto de apertura. Además, se autoriza el cierre de la calle ubicada al costado oeste del Parque de Palmar Norte, siempre y cuando se cuente con una ruta alterna. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------
No hay. ----------
ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------
Punto 1. Informe Comisión Asuntos Jurídicos: ----------
Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Osa ----------
Fecha: 24 de marzo de 2025 ----------
Se inicia la sesión a las 16:30 horas ----------
Con los siguientes miembros, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras, Jorge Li Wong y Fabiola Solis Pérez, para tratar los siguientes temas: **Tema uno:** Seguimiento al tema de actualización de tasas: Una vez analizado el último oficio remitido por el arquitecto Héctor Sáenz al concejo municipal oficio PDU-053-2026 en el que solicita actualización de tasas y plazas para los servicios de aseo de vías y mantenimiento de parque, se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO UNO**: Se recomienda al concejo municipal, tratándose de un asunto que requiere priorización y en vista de que se avecinan las vacaciones por semana santa, convocar a una sesión extraordinaria para el viernes 27 de marzo del 2026 a las 16:00 horas, en la que se solicite la presencia del arquitecto Héctor Sáenz para que mediante una presentación exponga al concejo municipal y al cantón de Osa, la justificación de su solicitud de actualización de tasas y plazas; **Tema dos:** Análisis del curriculum para ocupar el puesto de abogado en la plaza de confianza del concejo municipal, se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO DOS:** Una vez analizado los doce oferentes, se recomienda al Concejo Municipal la elección del Licenciado Luis Solís Guadamuz, para lo cual deberá el concejo municipal trasladar dicho curriculum al departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Osa, a fin de que verifiquen el cumplimiento de todos los requisitos para desempeñar dicho puesto, siendo que, al comprobar su cumplimiento, inicie sus labores el día 06 de abril del 2026, así mismo se recomienda al concejo municipal trasladar el expediente a la administración para que realicen las gestiones necesarias para el trámite de dicho nombramiento y, se recomienda solicitar al oferente seleccionado que incorpore su curriculum de forma digital a la página web de la municipalidad de Osa, en el apartado de bolsa de empleo, todo lo anterior por medio de moción que se verá en la sesión ordinaria del 25 de marzo del 2026. **ACUERDO TRES:** Remitir este informe y sus recomendaciones al Concejo Municipal para su conocimiento y aplicación conforme a derecho. **ACUERDO CUATRO:** Se recomienda solicitar al secretario del concejo

Msc Allan Herrera Jiménez, que notifique en el término de 24 horas el acuerdo uno al arquitecto Sáenz, alcalde municipal, concejo municipal en pleno y toda persona interviniente a fin de que se garantice su presencia a dicha convocatoria de sesión extraordinaria. **ACUERDO CINCO:** Se recomienda al Concejo Municipal realizar el trámite del libro de asuntos jurídicos asiento 005-2018, para que se de la apertura de uno digital, de manera que se agilice el trámite de digitalización de las actas, lo anterior se recomienda para que se realice mediante moción ante la Auditoría Interna. **ACUERDO SEIS:** Se declaran firmes los anteriores acuerdos y se finaliza la sesión a las 17:23 horas ----------

Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda probar de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

Moción N° 1. De los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Juan Carlos Anchía Angulo, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortés Porras, que a la letra dice:

Los suscritos Fabiola Solís Pérez, Jorge Li, Juan Carlos Anchía, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortés Porras mocionamos ante este concejo municipal lo siguiente: ----------

PRIMERO: Que en vista del informe de comisión de fecha 24 de marzo de 2026 sobre el tema de actualización de tasas y plazas para los servicios de aseo de vías y mantenimiento de parque, tema que es un asunto de priorización y acogiendo las recomendaciones dadas por esta comisión, mocionamos: ----------

1- Acoger y aprobar de manera definitiva la recomendación dada por la comisión de asuntos jurídicos. ----------
2- Convocar a sesión extraordinaria a celebrarse el día 27 de marzo del 2026 a las 15:00 horas, así como solicitar la presencia del señor arquitecto Héctor Sáenz del departamento de Urbanismo de la Municipalidad de Osa, para que por medio de una presentación power point exponga al concejo municipal y al cantón de Osa, la justificación de su solicitud de actualización de tasas y plazas por tratarse de un tema de priorización. ----------
3- Solicitar al secretario del concejo Msc Allan Herrera Jiménez, que notifique en el término de 24 horas el acuerdo uno al arquitecto Sáenz, alcalde municipal Mainor Anchía, concejo municipal en pleno y toda persona interviniente a fin de que se garantice su presencia a dicha convocatoria de sesión extraordinaria. ----------
4- Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión. ----------

Dado en sesión ordinaria del Concejo Municipal, en Puntarenas, Osa, a los 25 días del mes de marzo de 2026. ----------

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, se acuerda: 1-Acoger y aprobar de manera definitiva la recomendación dada por la comisión de asuntos jurídicos. ----------

2-Convocar a sesión extraordinaria a celebrarse el día 27 de marzo del 2026 a las 15:00 horas, así como solicitar la presencia del señor arquitecto Héctor Sáenz del departamento de Urbanismo de la Municipalidad de Osa, para que por medio de una presentación power point exponga al concejo municipal y al cantón de Osa, la justificación de su solicitud de actualización de tasas y plazas por tratarse de un tema de priorización. ----------

3-Solicitar al secretario del concejo Msc Allan Herrera Jiménez, que notifique en el término de 24 horas el acuerdo uno al arquitecto Sáenz, alcalde municipal Mainor Anchía, concejo municipal en pleno y toda persona interviniente a fin de que se garantice su presencia a dicha convocatoria de sesión extraordinaria. Esto por medio de los votos

de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Moción N° 2. De los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Juan Carlos Anchía Angulo, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortés Porras, que a la letra dice:

Los suscritos Fabiola Solís Pérez, Jorge Li, Juan Carlos Anchía, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortés Porras mocionamos ante este concejo municipal lo siguiente: ----------

PRIMERO: Que en vista del informe de comisión de fecha 24 de marzo de 2026 sobre el tema dos, análisis de oferente para ocupar el puesto de abogado en la plaza de confianza del Concejo Municipal, acogiendo las recomendaciones dadas por esta comisión, mocionamos: --

1- Se selecciona al Licenciado Luis Solís Guadamuz. ----------
2- Remitir el curriculum al departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Osa, a fin de que se verifique el cumplimiento de todos los requisitos para desempeñar dicho puesto, siendo que, al comprobar su cumplimiento, inicie sus labores el día 06 de abril del 2026, así mismo se remita dicho expediente a la administración para que realicen las gestiones necesarias para el trámite de dicho nombramiento. ----------
3- Solicitar al secretario de este concejo municipal, solicitar al oferente seleccionado que incorpore su curriculum de forma digital a la página web de la municipalidad de Osa, en el apartado de bolsa de empleo. ----------
4- Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión. ----------

Dado en sesión ordinaria del Concejo Municipal, en Puntarenas, Osa, a los 25 días del mes de marzo de 2026. ----------

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, se acuerda: 1-Se selecciona al Licenciado Luis Solís Guadamuz. 2-Remitir el curriculum al departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Osa, a fin de que se verifique el cumplimiento de todos los requisitos para desempeñar dicho puesto, siendo que, al comprobar su cumplimiento, inicie sus labores el día 06 de abril del 2026, así mismo se remita dicho expediente a la administración para que realicen las gestiones necesarias para el trámite de dicho nombramiento y 3-Solicitar al secretario de este concejo municipal, solicitar al oferente seleccionado que incorpore su curriculum de forma digital a la página web de la municipalidad de Osa, en el apartado de bolsa de empleo.. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Moción N° 3. De los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Juan Carlos Anchía Angulo, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortés Porras, que a la letra dice:

Los suscritos Fabiola Solís Pérez, Jorge Li, Juan Carlos Anchía, Vanessa Masis Arias y, Donald Cortés Porras mocionamos ante este concejo municipal lo siguiente: ----------

PRIMERO: Que en vista del informe de comisión de fecha 24 de marzo de 2026 sobre el punto del acuerdo # 5 acogiendo las recomendaciones dadas por esta comisión, mocionamos: -------

Uno: que resulta necesario realizar el trámite de solicitud del libro físico de la comisión de asuntos jurídicos asiento número 005-2018 para lo cual se solicita por medio del secretario del Concejo inicie el trámite de solicitud de cierre, así como la apertura de uno digital ante la auditoría interna de la Municipalidad de Osa. ----------

Dos: Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión. ----------

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía

Angulo. ----------
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

Moción N° 1. Del señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:

Ciudad Cortés, Osa, 25 de marzo de 2026
AM-452-2026-2028

Concejo Municipal ----------
Municipalidad de Osa ----------

ASUNTO: Remisión de Oficio ABI-010-2026- Solicitud aprobación periodo de declaraciones de IBI.

Estimados señores: ----------
Por medio del presente, la Alcaldía Municipal informa que una vez visto y analizado el Oficio ABI-010-2026 y conforme a las disposiciones de los artículos 16 y 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N° 7509 y sus Reformas y artículo 25 de su Reglamento, la Municipalidad de Osa procede a establecer el período de recepción de declaraciones del 01 de julio de 2026 al 30 de noviembre de 2026. ----------
La declaración será un proceso ordenado, dirigido y controlado y se contará con la asesoría del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, así como con las plataformas de valores publicados en el Alcance N° 82 de la Gaceta N° 80, del 27 de abril 2021 y el Manual de Valores Base por Tipología Constructiva, publicado en el alcance digital N°13, Gaceta N°202 del miércoles 20 de octubre del 2021. Y Adhesión publicada en el Alcance Digital No. 82 a la Gaceta N° 80 del 27 de abril de 2021 y Adhesión publicada en la Gaceta N° 194 del viernes 20 de octubre de 2023. ----------
Todos aquellos contribuyentes que no hayan presentado la declaración de bienes inmuebles deben realizar esta gestión en el término indicado. Aquellos propietarios que no presenten su declaración en el plazo estipulado serán considerados omisos y sus bienes inmuebles serán objeto de un avalúo por parte de la administración. ----------
Asimismo, serán sujetos del cobro de la respectiva multa por la omisión de presentar la declaración de Bienes Inmuebles indicada en el reglamento publicado mediante el Alcance N°30 a la Gaceta N°42 del martes 4 de marzo del año 2025. ----------
En consecuencia, y conforme a lo establecido en la normativa vigente, este despacho remite la información al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación correspondiente, con el fin de ejecutar el proceso dentro de las fechas estipuladas. ----------
Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -------
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, con base a la información del oficio ABI-010-2026 y conforme a las disposiciones de los artículos 16 y 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N° 7509 y sus Reformas y artículo 25 de su Reglamento, la Municipalidad de Osa procede a establecer el período de recepción de declaraciones del 01 de julio de 2026 al 30 de noviembre de 2026. Además, se autoriza al señor Alcalde Municipal o a quien ocupe su puesto a realizar la debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Moción N° 2. Del señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:

Asueto Cantonal Conmemoración de la creación del cantón de Osa. ----------

Mociono para este Concejo Municipal le solicite al Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación y Policía, conceder asueto el día 26 de junio del 2026 para todos los funcionarios públicos del Cantón de Osa con motivo de la Celebración de la creación del Cantón de Osa, número 5 de la provincia de Puntarenas, que fue creado el 26 de junio de 1914, mediante la Ley N.°31, siendo su cabecera Ciudad Cortés (antiguamente conocida como El Pozo). Esta fecha representa un acontecimiento histórico de gran relevancia para nuestra comunidad, pues marca el inicio de la organización administrativa y política del cantón. Con fundamento a la Ley número 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, su reforma y este Reglamento, se solicita otorgar el día 26 de junio del 2026. Así mismo se declaran Festejos Cívicos en honor a la celebración de la conmemoración de la creación del Cantón de Osa. ----
Se solicita sean incorporados los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Gobernación y Policía, Poder Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad, CCSS, con la finalidad de que los funcionarios públicos se sumen a las actividades organizadas, según su competencia. ----------

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, se acuerda: Con fundamento a la Ley número 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, su reforma y este Reglamento, se solicita otorgar el día 26 de junio del 2026. Así mismo se declaran Festejos Cívicos en honor a la celebración de la conmemoración de la creación del Cantón de Osa. Esto mediante el ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. MOCIÓN NÚMERO DOS, DE LA SESIÓN ORDINARIA N°96-2024-2028. Para recibir notificaciones al correo electrónico aherrera@munideosa.go.cr. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos de la noche, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” ----------

Jorge Li Wong	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**